

Capitulares6sept07

3.- Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildo del 23 de noviembre de 1781.Fojas 465 a la 527. Actas Trasuntadas de Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildo del 23 de noviembre de 1781.Fojas 465 a la 527. Actas Trasuntadas de 1780-1781. **Se adjunta segunda parte.** Ver primera parte en Capitulares5sept07.

Pendiente para la semana

5.- D. Mateo Reygadas. Cabildo del 18 de abril de 1777. Fojas 108; y de la 293 a la 343.Actas Trasuntadas de 1777. **Pendiente de revisión**

2.- D. Juan Martínez Castillo. Cabildo del 14 de febrero de 1783. Fojas 200; y de la 396 a la 409.Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Segunda parte. Files Capitulares5sep07 y Capitulares6sep07.

Nota. En las copias de los documentos se cambia la ortografía de nombres, apellidos y lugares, varias veces, incluso, dentro de un mismo documento por lo que se copian como parecen en dicho Libro Capitular Trasuntado.

Partidas parroquiales y testamentos

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Joseph Aldana y Da. Gerbacia de Espinosa y Jiménez* (Catedral, Libro 5to. de Matrimonios de Españoles, folio 198 vto., partida número 89, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en primero de agosto de 1750 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Diego Feliz Susarte, Notario Público y dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas que para ello tuvo, Nos, Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Distrito, dispensamos por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Joseph Aldana,* natural de esta Ciudad, y a Gerbacia, hija legítima de D. Juan Jiménez y de Da. Rosenda de Neyra, los que confesaron y cumplieron y los amonestamos se velen dentro de ocho días de lo que fueron testigos D. Cayetano Pérez, Promotor Fiscal, D. Juan Jiménez y el Capitán D. Gregorio Aldana, y lo firmamos = Dr. Lope Recio de Oquendo

*: Omisión en la copia de la partida, la contrayente fue Da. Gerbacia de Espinosa y Jiménez, una de las que promueve esta información.

Copia de la partida de matrimonio de: Dr. D. Manuel Martínez Pérez de Oropesa y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez (Catedral, Libro 5to. de Matrimonios de Españoles, folio 205, al tercero):

En la Ciudad de la Havana, en 13 de marzo de 1751 habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ante D. Raphael de Velasco, Notario Público, habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas como asimismo en el parentesco de cuarto grado de consanguinidad ad cautelam, Nos Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Distrito desposamos por palabras de presente según derecho a Dr. D. Manuel Martínez Pérez de Oropesa, Abogado de la Real Audiencia de este Distrito, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del capitán D. Joseph Martínez Pérez de Oropesa y de Da. Agustina Baes Penique* y Herrera, y a Da. Juana de Dios Espinosa Jiménez, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Espinosa Ximénez y de Da. Micaela Pérez de Oropesa, los cuales confesaron y comulgaron y les amonestamos que se velen en tiempo hábil, de los cual fueron testigos D. Juan Espinosa Jiménez, D. Joseph Felis de Prada y D. Manuel Joseph de Aldana, y lo firmamos = Dr. Lope Recio de Oquendo =Nota al margen = Veláronse en 5 de marzo de 1753 = Dr. Palomino

*: Baes, otras veces Baz; y Penique, que es un error y debe ser Peniche.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de marzo de 1780, por D. Juan Bautista Barea, Cura Coadjutor de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Ximénez de Espinosa y Da. Rosenda de Neyra y Valenzuela (Iglesia Parroquial Mayor de Santa Clara, Libro de Casamientos y Velaciones de Españoles que comienza en 22 de abril de 1697, folio 71 y 71 vto.):

En Villa Clara, en 26 de mayo de 1731 años yo Fray Lorenzo Miñano, del Orden de mi Señor San Francisco de Zulande (¿?), de Cura en esta Parroquial in facie de ella desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio al Teniente D. Juan Ximénez de Espinosa, vecino de la Ciudad de la Havana, hijo natural de D. Juan Ximénez de Espinosa y de Da. Josefa Noguera, vecinos de dicha Ciudad, y a Da. Rosenda de Neyra y Valenzuela, natural y vecina de esta Villa, hija legítima del Hermano D. Miguel de Neyra y Valenzuela y de Da. Josefa Sarduy, vecinos de esta Villa. Precedieron las tres amonestaciones por parte del contrayente en la Ciudad de la Havana en la Parroquial Mayor y por la contrayente, en esta Parroquial, de que no resultó impedimento y luego in continenti se velaron, fueron testigos, Francisco de Maniqueta y Fernando Mirafaña y padrinos, D. Pedro Pérez de Morales, Fiel Ejecutor y Da. Isabel de Acosta, vecinos de esta villa y para que conste lo firme ut supra = Fray Lorenzo Miñano

Fuente: Copia expedida en la Villa de Santa Clara, en 4 de octubre de 1740 por el licenciado D. Thomas Manso de Contreras, Teniente de cura beneficiado de la parroquial de dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su Distrito. En: Da.

Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Valenzuela, Gervasia (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 233 vto., partida número 43, primera partida):

Viernes 27 de junio de 1732 años yo D. Pedro Damián Corrales, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 19 del corriente, hija legítima del Teniente D. Juan Ximénez Espinosa, natural de esta Ciudad y de Da. Rudesinda de Neyra y Valenzuela, natural de la Villa de Santa Clara y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Gervasia Michaela Antonia, fue su padrino, D. Miguel de Neyra y Valenzuela, y lo firmé = Pedro Damián Correa

Copia de la partida de bautismo de: Espinosa y Oropesa, Juana (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 19 vto., partida número 46, primera partida):

Jueves 6 de mayo de 1717 años yo Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 28 de abril próximo pasado, hija legítima de Juan de Espinosa Audin (¿?) Montes de Oca y de Micaela de Oropesa, naturales de esta Ciudad de la Havana y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juana Michaela, fue su padrino, D. Juan de Justiz, y lo firmé = Pedro Joseph de Quiñones

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Espinosa y Michaela Pérez (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios, folios 249, primera partida):

En 25 de julio de 1713, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Pedro Noriega, Notario Mayor y dispensado Su Señoría Ilustrísima las tres amonestaciones por justas causas yo Br. Joseph Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente a Juan de Espinosa, natural de esta Ciudad, hijo legítimo* de Juan Espinosa y de Josepha Noguera, y a Michaela Pérez, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de Pedro Pérez y de María Santiago, y preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos presentes el Secretario Miguel Hernández Arturo, el presente Notario D. Joseph Saldaña, y lo firmé = Br. Joseph Rodríguez = Nota al margen = Se velaron en 30 de noviembre de 1713 años = Br. Rodríguez = Nota al margen =*Por Auto del Señor Provisor y Vicario General proveído a 22 de agosto de 1740 que me notificó D. Diego Savedra, Notario Público, se declaró por hijo natural al contenido en esta partida en que se haya por legítimo de D. Juan Matheo de Espinosa y de Da. Josepha Noguera por haber sido yerno y porque conste lo firmé = Dr. Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 9 de junio de 1781, por el Dr. D. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, ex Catedrático

del Seminario de San Basilio el Grande de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Espinosa y Noguera, Juan (Catedral, Libro 6to. de Bautismos de Españoles, folio 276, primera partida):

Domingo 25 de abril de 1688 años, yo D. Francisco Menéndez Marquez, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Juan Lázaro, hijo natural de D. Juan Mateo de Espinosa y de Da. Josefa Noguera, nació a 4 del corriente y fue su padrino. Juan Yanes Ramallo, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Márquez

Copia de la partida de matrimonio de: Domingo Noguera y María Lorenza (Catedral, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 57 vto., primera partida):

En 12 de febrero de 1651 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos sin que hubiese impedimento alguno, el Br. Juan de Soto, con licencia del Párroco, desposé por palabras de presente que hicieron matrimonio y velé a Domingo Noguera, natural de la Ciudad de Braga en el Reino de Portugal, hijo de Domingo González y de Isabel Gómez, y a María Lorenza, natural de esta Ciudad, hija de Simón García y de Susana de la Cruz, fueron testigos el Capitán Sebastián Calvo de la Puerta, D. Diego de Sayas Basan y Francisco Rivero, y otras personas y para que conste lo firmo ut supra y di feé de ello habiéndose hecho en mi presencia siento Teniente de Cura = Francisco de Barrios = Nota = Veláronse los contenidos en dicho día = Barrios

Copia de la partida de bautismo de: Noguera, Josefa (Catedral, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 54, cuarta partida):

En 2 de junio de 1652 años yo Julián de Balmaseda puse los santos óleos a Josefa, hija de D. Domingo Noguera y de Da. María Lorenza, a la cual bautizó por necesidad Ana Montes de Oca Paresa, fue su padrino, el Capitán Juan de Solar, y lo firmé fho ut supra = Julián de Balmaseda

Copia de la partida de bautismo de: García y de la Cruz, María Lorenza* (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 79, cuarta partida):

En 8 de enero de 1636 años yo Tomás Hidalgo, Teniente de Cura puse los santos óleos a una hija legítima de Simón García y de Susana de la Cruz, la cual por necesidad que tuvo fue bautizada en su casa por el Padre Fray Francisco Pérez, fue su padrino, Juan Recio, y lo firmé = Tomás Hidalgo

*: No se indica el nombre de la contrayente en el texto, pero debe ser, María Lorenza, por su filiación en esta información. Ver partida de su matrimonio.

Copia de la partida de defunción de: García, Simón (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 172, tercera partida):

En 18 de julio de 1662 años se enterró en esta Santa Iglesia Simón García, Condestable del Castillo del Morro, natural de San Lucar de Barrameda y vecino de la Ciudad de la Havana hijo legítimo de Francisco y de María G^a., recibió los santos sacramentos. Testó ante Miguel de Quiñones, Escribano Público en 7 de febrero de este año, dejó por sus Albaceas a Susana de la Cruz, su mujer, y a sus dos hijos, a quienes deja por sus herederos, en fée de lo cual lo firmé = Antonio Graciano

Testamento de Simón García

Fue otorgado en la Havana, el 7 de febrero de 1663, ante Miguel de Quiñones y testigos, D. Francisco Guerra de la Vega, Nicolás Agustín de Espinosa y Francisco Pimienta. No firmó porque dijo no saber y de su ruego lo hizo un testigo.

Entre sus particularidades:

- Dice ser Simón García, Condestable del Castillo del Morro y vecino de San Cristóbal de la Havana y natural de San Lucar de Barrameda, hijo legítimo de Francisco Sánchez y de Marina García, ya difuntos, vecinos que fueron de esta Ciudad.
- Declara que Su Majestad que Dios Guarde y las Reales Cajas de esta Ciudad le deben el sueldo de la plaza de Artillería y de la de Condestable que constara por sus Albaceas. Manda que lo ajusten y cobren.
- Declara ser casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Susana de la Cruz, y constate al matrimonio, tuvieron por sus hijos legítimos que hoy viven, a Francisco García que será de edad de 39 años, y a Juan del Monte, y asimismo a María Lorenza, ya difunta, de quien quedó una hija, su nieta, nombrada Josefa, porque fue casada con Domingo Noguera, ya difunto, y cuando lo contrajeron él no llevó bien alguno y la dicha su mujer, trajo el importe y omenage (sic.) y a Juan como de 300 ducado más o menos.
- Nombra por sus Albaceas a la dicha Susana de la Cruz, su mujer, y a los dichos Francisco García, Juan del Monte, sus hijos, a quienes les concede el más tiempo que necesitaren para el Albaceazgo.
- Instituye por sus herederos a Francisco García y Juan del Monte, sus hijos, y a Josefa de la Cruz, su nieta.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de enero de 1781, por Joseph Thomas Gómez, Escribano Teniente de Público. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. File Capitulares6sep07.

Copia de la partida de defunción de: Cruz, Susana de la (Catedral, Libro * de Entierros de Españoles, folio 18 vto., primera partida):

En 5 de marzo de 1782* se enterró en esta Santa Iglesia Susana de la Cruz, natural de Canarias y viuda de Simón García. Recibió el santo sacramento de la Extremaunción. No testó y para que conste, lo firmé = Dionisio Recino

*: No se indica el número del libro. También debe haber un error en el año de defunción de 1782. Por el testamento de su marido, otorgado en 1663, se sabe que la difunta tenía un hijo de 38 años; de ser la fecha de su defunción en 1682, su asiento correspondería al Libro 3 (1681-1698).

Copia de la partida de bautismo de: Pérez de Oropesa, Michaela (Catedral, Libro 7mo. de Bautismos de Españoles, folio 11, partida número 140, segunda partida):

En la Parroquial de San Cristóbal, en 16 de noviembre de 1694 años, yo Br. Francisco Menendes Marques, Teniente de Cura, bauticé una niña que nació a 8 del presente, hija legítima de Pedro Pérez de Oropesa, natural de la Palma, y de Da. María de Santiago, natural de esta Ciudad, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y el puse por nombre Michaela, fue su padrino, Marcos Martínez, Presbítero = Br. Francisco Menendes Marques

Copia de la partida de bautismo de: Santiago y Méndez, María (Catedral, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 874 vto.):

En 17 de marzo de 1759 años yo el Dr. Agustín Pérez Tinoco, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a María, hija legítima de Pedro de Santiago y de Juana Méndez de Acebedo, fue su padrino, el Capitán Luis Beltrán y lo firmé = Dr. Agustín Pérez Fonseca

Copia de la partida de matrimonio de: Pedro de Santiago y Juana Méndez (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 326 vto., segunda partida):

En 6 de julio de 1642 años yo Alonso de Villalobos, Teniente de Cura habiendo dispensado el Señor Obispo D. Fray Gerónimo de Lara en las tres amonestaciones por justas causas que le movieron, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Pedro de Santiago, natural de la Ciudad de Santiago en Galicia y a Juana Méndez, natural de la Ciudad de la Havana, hija de Juan Méndez, fueron testigos presentes, Fernando* Pérez Barreto y Juan Méndez y Luis de Caleros y lo firmé para que conste = Alonso de Villalobos

*: Probablemente se trata de Hernando Pérez Barreto el conocido escribano.

Copia de la partida de defunción de: Santiago, Pedro (Catedral, Libro 3ro. de Defunciones de Españoles, folio 41, segunda partida):

En 12 de agosto de 1683 años se enterró en la Capilla de la Orden Tercera de Penitencia del Señor San Francisco, el Alférez Pedro Santiago que fue de esta Ciudad, natural de San Juan del Toro en Galicia, hijo legítimo de don Pedro Sebane y de María Gil de Riva de Neyra. Recibió los santos sacramentos y testó ante Cristóbal Valero, Escribano Público, en 10 del corriente mes y años, nombrando por sus Albaceas a Da. Juana Mendez de Azevedo, a Bartolomé de Santiago, Presbítero, al Alférez Juan de Santiago y a Juan Rubio, sus hijos, y por herederos, al dicho Bartolomé de Santiago, a Pedro, Juan, Luisa, María, Francisca, Josepha, Catalina y Manuel de Santiago sus hijos legítimos y lo firmé = Francisco de Sotolongo

Copia de la partida de defunción de: Mendes, Juana (Catedral, Libro 4to. de Defunciones de Españoles, folio 97 vto., partida número 18, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en 16 de junio de 1698 años se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Señor San Francisco Da. Juana Mendes, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de Juan Mendez de Azevedo. Otorgó su testamento en 11 de dicho mes y año ante Antonio Fernández de Belasco, Escribano Público. Nombra por sus Albaceas a Da. Manuela de Santiago y por herederos, a la dicha Da. Manuela, Pedro, Luisa, Juan, María, Francisco y Catalina de Santiago, sus hijos legítimos y a los de Valeriano de Soto, sus nietos, por cabeza de Josefa de Santiago, su legítima hija. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Baltasar González Betancur

Testamento de Juana Mendez de Azevedo

Fue otorgado en la Havana, en 11 de junio de 1708 ante Antonio Fernández de Velasco y testigos, Juan Crisóstomo del Castillo, el Alférez Juan Polanco, Damián Pérez Vello, Josef Moreno y Sebastián Fernández de Velasco. Por no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo.

Entre las particularidades que contiene:

- Dice ser Da. Juana Mendez de Acevedo, vecina y natural de esta Ciudad, viuda del Alférez Pedro de Santiago, hija legítima de Juan Méndez de Acevedo.
- Declara fue casada y velada según Nuestra Santa Madre Iglesia con dicho Alférez Pedro de Santiago y tuvieron por sus hijos legítimos: el Padre Bartolomé de Santiago, Presbítero, que es difunto; a Pedro de Santiago; a Luisa; a Juana; a María; a Francisca Josefa, que ya es difunta; a Catharina, y a Manuela de Santiago.
- Que cuando falleció su marido otorgó su testamento ante Cristóbal Valero, Escribano Público que fue de esta Ciudad, el cual tiene cumplido y así lo declara para que conste.
- Instituye por sus herederos a los dichos Pedro, Luisa, Juana, María, Francisca, Catharina y Manuela de Santiago, sus hijos legítimos y del dicho su marido, y a los hijos de Baleriano de Soto por cabeza de Josefa de Santiago, su madre, que fue también su hija legítima.

- 6 de mayo de 1737, folio 1ro., Francisco García Calderón y su mujer, Francisca Zevallos, Hijosdalgo notorios, y sus 6 hijos, Antonio, Josepha, Manuel Joseph, María y Lorenza.
- 18 de octubre de 1754, folio 3vto., Francisca Zevallos, viuda de Francisco García Calderón, Hijosdalgo notorios y sus 6 hijos, Antonio Manuel, Joseph, Francisco, Antonia y Maria.

Lugar de Azereda:

- 20 de febrero de 1717, folio 2do., Pedro García Calderón y Da. María Fernández de Zevallos, su mujer, Hijosdalgo Notorios, un hijo, Francisco Calderón.
- 24 de abril de 1719, Pedro Calderón, Hijodalgo notorio.
- 12 de junio de 1698, folio 1ro., Pedro García Calderón, Hijodalgo notorio.

Lugar de Villasevil:

- 18 de agosto de 1700, folio 3, Pedro García Calderón Hijodalgo norio
- 21 de julio de 1704, folio 2vto., Francisco Calderón, Hijodalgo notorio.

Fuente: Certificación expedida en el Lugar de Santurde, del Valle de Torango, el 18 de marzo de 1767, por el Licenciado D. Antonio Bueno de Prada, Abogado de los Reales Consejos, Gobernador y Justicia Ordinaria del Valle y sus anexos. En: D. Joseph García Calderón presenta sus ejecutoriales para ser recibido por Noble Hijodalgo. Cabildos Ordinarios del 24 de marzo y del 15 de abril de 1774. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1774 (del 1ro. de enero al 23 de diciembre de 1774), folios 43, 49 vto. y del 52vto.-76. File: Capitulares13sep07.

D. Nicolás Jesús de Saavedra. Cabildos Ordinarios del 1ro. y del 7 de septiembre de 1786. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1786-1787 (1ro. de enero de 1786-19 de enero de 1878), folios 131 vto., y 140 vto. File: Capitulares13sep07.

Cabildo Ordinario del primero de septiembre de 1786 (folios 130 vto.- 136 vto.): Se juntaron los Señores, D. Miguel Ciriaco de Arango, Regidor Alférez Real; D. Nicolás Calvo y O'Farrill, Teniente de Regidor y de Alguacil Mayor; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Matheo de Pedroso; Dr. D. Francisco de Arriaga, Teniente de Regidor; D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; el Marqués de Villa Alta; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; D. Baltasar de Sotolongo; D. Luis Ignacio Caballero y D. Manuel Ponze de León, Regidores, y con asistencia del Señor D. Antonio Basilio García Menocal, Síndico Procurador General.

Entre los asunto tratados:

D. Nicolás Jesús Saavedra presenta sus papeles de legitimidad y limpieza (folio 131 vto.): En este Cabildo leí una representación de D. Nicolás Fernández Saavedra que acompaña unas informaciones de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza y la de su consorte, Da. Agustina Pinelo de Armas, para que el presente Escribano le provea

8

certificación quedándose en archivo el original. Y concluida su lectura se acuerda =
Pase a los Señores Comisarios

Cabildo Ordinario del siete de septiembre de 1786 (folios 136 vto.- 145): Se juntaron los Señores, D. Juan de Zequeira y Palma, Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Regidor Alférez Real; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Matheo de Pedroso; Dr. D. Francisco de Arriaga, Teniente de Regidor; D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; el Marqués de Villa Alta; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; Teniente Coronel D. Estevan de la Barrera, Teniente de Regidor; D. Luis Ignacio Caballero; D. Mathias de Armona y D. Manuel Ponze de León, Regidores, y con asistencia del Señor D. Antonio Basilio García Menocal, Síndico Procurador General.

Entre los asuntos tratados:

Contestan los Señores Comisarios la información de D. Nicolás Fernández (folio 140 vto.): En este Cabildo leí la representación siguiente. MIA = Los Señores Comisarios de este MIA han examinado las informaciones producidas por D. Nicolás Fernández Saavedra, contenidas a su ascendencia y a la de su consorte Da. Agustina Pinelo de Armas para que con arreglo a su mérito se le provea por el Escribano una certificación relativa de cuanto en ella parece justificado quedando archivado los originales y respecto a constar bastantemente probada le legitimidad, limpieza de sangre y claro origen de dicho Fernández y su consorte, no se les ofrece reparo a los Comisarios para que al primero se le provea la certificación que solicita. Havana, el 6 de septiembre de 1786 = Caballero = Ponze de León = Dr. Francisco de Arriaga = Y concluida la lectura se acordó = Como lo representan los Señores Comisarios.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de febrero de 1781, por Phelipe Albares, Escribano Público.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan Mendez y Juana Barreto (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 121 vto., tercera partida):

En 28 de diciembre de 1632 años yo el Comisario Diego de Salasar, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con licencia del ordinario, habiendo precedido las diligencias necesarias y no habiendo constado impedimento, a Juan Mendez, natural de esta Ciudad, hijo de Bartolomé Mendez y de Luisa Pérez del Castillo, y a Da. Juana Barreto de Villacoba, hija de Hernando Pérez Barreto y de Da. Isabel de Villacoba, fueron padrinos y testigos, Nicolás de Guilisasti, Escribano Público de esta Ciudad, Beatriz de la Puerta y Da. Ana Pelaez y por verdad lo firmé fho ut supra = Licenciado Diego de Salasar

Copia de la partida de bautismo de: Mendez y Barreto, Juana (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 155, tercera partida):

En 18 de enero de 1633 años yo Baltasar de Angulo, Presbítero, con licenciad el Párroco bauticé y puse los santos óleos a Juana, hija legítima de Juan Méndez y de Da. Juana Barreto, fue su padrino, el Secretario Nicolás de Guilisasti, y lo firmé ut supra = Baltasar de Angulo Maldonado

Cláusulas testamentarias de Juan Mendez de Asevedo

Fue otorgado en la Havana, en 24 de abril de 1648, ante Bartolomé Núñez de Cabrera, Escribano de Gobierno y Público y testigos, el Dr. D. Juan de Carvajal Marroquin, Luis Siso, Diego Días Dávila y Bartolomé de Torres.

Entre las particularidades:

- Dice ser Juan Mendez de Asevedo, vecino y natural de la Havana, hijo legítimo de Bartolomé Mendez y de Luisa Pérez del Castillo, su mujer, difuntos y vecinos que fueron de esta Ciudad.
- Instituye por sus únicos y universales herederos a los dichos Francisca, Margarita, Luisa, Juana, Isabel y Tomasa, sus hijas y de la dicha su mujer.
- Nombra por tutora y curadora de sus hijos e hijas a la dicha Da. Juana Barreto, su mujer y madre de aquellos sin que se le obligue a dar fianzas o hipotecar bienes dotales o los que le tocasen, como fianza de dicho cargo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 17 de febrero de 1781 por Ignacio Rodríguez, Escribano Público.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa, Antonio (Catedral, Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 153, partida número 10, tercera partida):

Domingo 5 de febrero de 1708 años yo Dr. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, puse los santos óleos a un niño que nació el 21 de enero próximo pasado a quien por necesidad bautizó en su casa D. Joseph González de Álamo, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor, hijo legítimo del Alférez D. Manuel de Aldana y de Gervacia Espinosa y Neyra, natural de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Antonio Joseph Tomas Rafael, fue su padrino, D. Tomás Gil y le advertí no haber contraído parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa, Michaela (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 135, partida número 139, primera partida):

Domingo 18 de febrero de 1759 años yo el Muy Reverendo Párroco Jubilado Fray Antonio Menendez, del Orden del Seráfico Padre el Señor San Francisco, con licencia in forigno de Su Señoría Ilustrísima Dr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 10 del corriente, hija legítima del Alférez D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Espinosa, naturales de esta dicha Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Michaela Joseph, fue su padrino, el Ayudante Mayor D. Manuel Gamarra y le amonesté el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa*, Gervacia (Catedral, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 176 vto., partida número 102, primera partida):

Domingo 22 de junio de 176y años yo Dr.. D. Antonio Sánchez de Orbea, Rector del Colegio de San Ambrosio, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, bauticé en esta Parroquial Mayor de San Cristóbal a una niña que nació a 12 del corriente, hija legítima del Subteniente D. Manuel de Aldana y de Gervacia Espinosa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Gervacia Antonia Michaela, fue su padrino, D. Antonio Fernández Trevejo, a quien previne el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Dr. D. Antonio Joseph de Heredia, Cura Beneficiado de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad que se halló presente = Dr. Antonio Josef de Heredia

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Ximénez* Pedro (Catedral, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 55, partida número 192, primera partida):

Domingo 8 de julio de 1764 años yo Fray Lucas Serrano, Religioso de Santo Domingo de esta Ciudad de la Havana, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima bauticé y

puse los santos óleos a un niño que nació el 29 de junio del año de 1764, hijo legítimo del Alférez de Infantería D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Ximenez*, naturales de esta Ciudad de la Havana, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Pedro Joseph de la Trinidad, fue su madrina, Da. Josepha Serrano, a quien previne el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fray Lucas Josef Serrano = Diego de Campos

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Ximénez,* Ana María (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 166 vto., partida número 572, segunda partida):

Miércoles 16 de abril de 1777 años yo Br D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 4 del referido mes, hija legítima del Teniente D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Ximénez* y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ana María, fue su madrina, Da. Rosenda de Neira a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Br. Francisco Fernández Quintana

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Fuente: Copia expedida en la Havana, 8 de febrero de 1781, por el Br. D. Joseph Domingo Sánchez y Fleites, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de la Ciudad de la Havana, Notario del Santo Oficio de la Inquisición. Sánchez Fleites En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, María de Jesús (Catedral, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 226 vto., partida número 64, segunda partida):

Jueves 25 de enero de 1753 años nos Dr. D. Joseph de Fleytas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, Juez Provisor y Vicario General Sede Vacante, bautizaos y pusimos los santos óleos a una niña que nació el 12 del corriente, hija legítima del Dr. D. Manuel Martínez y de Da. Juana Espinosa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercimos las sacras ceremonias y preces y le pusimos María de Jesús de los Reyes, fue su madrina, Da. Bárbara Palacián y lo firmamos = Dr. Joseph Nicolás Fleytas

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, Manuela (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 20 vto., partida número 24):

Lunes 11 de febrero de 1754 años yo Dr. D. Joseph Nicolás de Fleytas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Cuba y Comisario de la Santa Cruzada de ésta de la Havana, en la Parroquial Mayor de San Cristóbal de dicha Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 23 de enero del corriente año, hija legítima de Dr, D. Manuel Martínez de Oropesa, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo y de Da. Juan de Dios Ximénez de espinosa, natural de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, toco con licencia de Su Señoría Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, Obispo de Adramite Auxiliar de este y Provisor y Vicario General en Sede Vacante, y le puse por nombre Manuela María Josefa Ildefonsa, fue su madrina, Da. Catharina Palacián y Gatica, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Joseph Nicolás de Fleytas = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, Josepha (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 60, partida número 170, segunda partida):

Viernes 4 de julio de 1755 años nos Dr. D. Joseph Nicolás de Fleitas, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Partido, bautizamos y pusimos los santos óleos a una niña que nació el 19 de junio próximo pasado, hija legítima del Dr. D. Manuel Martínez de Oropesa y de Da. Juana de Dios Espinosa, fue su madrina Da. Luisa Justiniano, y lo firmamos = Dr Joseph Nicolás de Fleitas

Copia de la partida de bautismo de: Pérez, Francisco (Iglesia Parroquial de Puntallana, Libro de Bautismos que comenzó a 17 de julio de 1616 y feneció el 19 de agosto de 1664, folio 26 vto.):

En 20 días de julio de 1631 años yo el Licenciado Diego González de Oropesa, Beneficiado de esta Isla en el término de Puntallana, bauticé a Francisco, hijo legítimo de Luis Pérez y de su legítima mujer, Apolonia Phelipe, fue padrino el Capitán Gerónimo García y en fée de lo cual lo firmé fho ut supra = Licenciado Diego González Oropesa

Fuente: Copia expedida en el Lugar de Puntallana, en la Isla de la Palma, el 15 de noviembre de 1734, por D. Gerónimo Marquez de Aguiar, Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia dela partida de bautismo de: Martín y Pérez, Susana (Iglesia Parroquial de San Salvador *, Libro de Bautismos que comienza con el de Catharina, niña, en 9 de junio de 1620 y terminó con el bautismo de Manuel, niño, en 12 de enero de 1639, folio 129 vto.):

En 8 de abril de 1628 yo el Licenciado Gaspar de Lugo, Beneficiado de esta Parroquial, bauticé a Susana, hija de Melchor Martín Marcante, difunto, y de su legítima mujer, Águeda Pérez, viuda, fue su padrino, Manuel Dietre, vecino de esta Ciudad en la calle de Santa Catalina, y lo firmé = Dr. Gaspar de Lugo

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez de Oropesa y Martín y Pérez, Joseph (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664):

En 19 de marzo de 1660 años en la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de esta Isla de la Palma, yo el Dr. Blas Fernández de Escobar, Beneficiado de dicha Parroquial, bauticé a un niño, hijo de Francisco Pérez Ventura de Oropesa y de Susana Martín, al cual le fue puesto por nombre Joseph, fue su padrino Pedro de Acosta, y lo firmé = Dr. Blas Fernández de Escobar

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Baz Peniche y Martín, Domingo (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664, folio 28):

En la Iglesia Parroquial de Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma, en 23 de mayo de 1650 años, yo el Licenciado Gonzalo Hernández de Sosa, Presbítero, con licencia de D. Gabriel de Estupiñán, bauticé a un niño que nació a 14 del presente mes, hijo legítimo de Domingo Baz Peniche Marcante y de Isabel Martín vecinos de esta Ciudad en el barrio de San Sebastián, al cual niño fue puesto por nombre Domingo,

fueron padrinos, el Capitán D. Juan de Sotomayor Topete y Da. Anna de Vandala, mujer del Capitán Juan del Monte = Gonzalo Hernández de Sosa

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Acosta y de las Nieves, Sebastiana (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664, folio 89):

En la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma en 26 de enero de 1654 años, yo el Licenciado D. Gabriel de Estupiñán, Beneficiado de esta Parroquial bauticé a una niña que nació a los 20 días de dicho mes de enero, hija de Manuel de Acosta y de Anna de las Nieves, vecinos de esta Ciudad en Santa Catalina, a la cual niña fue puesto por nombre Sebastiana, fue su padrino, Diego Mendez Mariante (¿Marcante?), y lo firmé = Dr. D. Gabriel Vandeval de Estupiñán

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Baz* Peniche y de las Nieves, Agustina (Iglesia Parroquial de San Salvador,** Libro de Bautismos que comienza con el de María, niña, en 13 de junio de 1663 y se acabó con el de María Teresa, niña, en 30 de diciembre de 1675, folio 181):

En la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma, en 22 de febrero de 1673 años yo el Dr. Bartolomé de Abreu y Santa Cruz, Beneficiado de esta Parroquial, bauticé a una niña que nació el 13 del presente mes, hija legítima de Domingo Baz Peniche y de su legítima mujer, Sebastiana de Acosta, vecinos de esta ciudad en la corte del tanque de Santa Catalina, a la cual hube puesto por nombre

Agustina, fue su padrino, el Alférez Blas Lorenzo de Acuña, natural de esta Ciudad , y lo firmé = Dr. Bartolomé de Abreu y Santa Cruz

*: Baz, o Báez, o Baz Peniche, o Peniche.

** : Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: Capitán Joseph Martínez y Da. Agustina Báez Peniche (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 96, primera partida):

En 3 de enero de 1691 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Notario Público y dispensado en las amonestaciones el Ilustrísimo Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela, Obispo de Santiago de Cuba, la Havana, Xamaica y la Florida, del Consejo de Su Majestad y Su Predicador, por justas causas, yo Amaro Rodríguez de Herrera, con licencia de dicho Obispo desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre iglesia al Capitán Joseph Martínez, natural de la Isla de la Palma, hijo legítimo de Francisco Pérez de Oropesa y de Susana Martínez, y a Agustina Báez Peniche, natural de la Ciudad de Palma, hija legítima de Domingo Báez Peniche y de Sebastiana de Acosta, fueron testigos, el Alférez D. Blas Rodríguez de Herrera, Presbítero, y pedro Pérez de Oropesa, y lo firmé = Amaro Rodríguez de Herrera

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Phelipe (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 26):

Domingo 13 de junio de 1694 años yo D. Dionisio Recino, Cura Beneficiado de esta Ciudad, puse los óleos a Phelipe, que nació a 26 días de mayo próximo pasado, hijo legítimo de Joseph Martínez y de Agustina Báez Peniche, naturales de la Isla de Palma, el cual bautizó por necesidad Amaro Rodríguez de Herrera Presbítero, fue su padrino, el dicho, y lo firmé = Dionisio Recino

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Lorenza (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro * de Bautismos de Españoles, folio 40):

Domingo 21 de agosto de 1695 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Lorenza que nació a 19 de dicho mes en dicho años, hija legítima del Capitán Joseph Martínez y de Agustina Báez Peniche, naturales de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma, fue su padrino, el Dr. D. Melchor Rodríguez de Fuentes, Presbítero, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Juan (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 61):

Jueves 27 de junio de 1697 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Juan Florentino que nació a 17 de dicho mes y años, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez y de Da. Agustina Báez, naturales de la Isla de la Palma, fue su padrino, el Licenciado Juan Vandeval, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Justa Lorenza (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 91, primera partida):

Lunes 17 de agosto de 1699 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo bauticé y puse los santos óleos a Justa Lorenza, que nació a 9 de dicho mes y años, hija legítima de Joseph Martínez y de Agustina Báez y Peniche, naturales de la Palma, fue su padrino, el Licenciado Ignacio Carmona, Presbítero, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Manuel (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 136):

Sábado 26 de mayo de 1703 años, yo D. Manuel Marroquin y Losa, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad. en ésta del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Manuel, que nació a 17 de dicho mes en dicho año, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez, natural de la Isla de Palma y de Da. Agustina Báez Peniche, naturales de dicha Isla, fue su padrino el Beneficiado D. Marcos González, y lo firmé ut supra = D. Manuel de Marroquin y Losa

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Joseph Ignacio (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 166):

Sábado 25 de abril de 1705 años, yo D. Manuel de Marroquin y Losa, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad de la Havana en ésta del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Joseph Ignacio que nació a 15 de dicho mes en dicho años, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez y de Da. Agustina Báez Peniche, naturales de la

Isla de la Palma, fue su padrino, el Dr. D. Joseph Moxica, Comisario de la Santa Cruzada, y lo firmé ut supra = Dr. Manuel de Marroquina y Losa

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego Pérez de Santiago y Da. Justa Martínez de Herrera (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 37):

En la Ciudad de la Havana, en 2 de febrero de 1716 años, habiendo precedido la información de soltería ante Thomas Núñez, Notario Público y dispensado en las tres amonestaciones por justas causas el Señor Provisor y Vicario General, yo Br. D. Francisco Menéndez Márquez, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad por Su Majestad, desposé por palabras de presente según derecho a D. Diego Pérez de Santiago, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. María de Carmona, y a Da. Justa Martínez de Herrera, asimismo natural de esta Ciudad e hija legítima del capitán Joseph Martínez Oropesa y de Da. Agustina Báez Peniche de Herrera, siendo testigos D. Marcos Rodríguez de Herrera Presbítero, D. Juan Martínez y D. Miguel de Urrea,** y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

** : ¿Herrera?

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Mathias (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 17, partida número 15):

Lunes 8 de marzo de 1717 años yo Br. D. Francisco Menéndez Marques, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad, bauticé y pues los santos óleos a un niño que nació el 24 de febrero próximo pasado, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Carmona y Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en el niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Mathias Joseph Antonio, fu s padrino, D. Marcos de Herrera, Presbítero, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Joseph Diego (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 119, partida número 34):

Miércoles 8 de diciembre de 1723 años yo Br. D. Gonzalo Menéndez Valdés, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 27 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Diego Clemente, fue su padrino, D. Juan Martínez de Oropesa, Presbítero, y lo firme = Br. Gonzalo Menéndez Valdés

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, María Josepha (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folios 12 y 13, partida número 2):

Sábado 6 de enero de 1731 años yo Pedro Damián Correa, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana bautice y puse los santos óleos a una niña que nació el 26 de diciembre próximo pasado, hija legítima de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María Josepha, fue su madrina, Da. Agustina de Peniche, y lo firmé = Pedro Damián Correa

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 5 (1724-1753).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Isidora
(Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 32 , partida número 24):

Lunes 11 de abril de 1718 años yo Br. D. Francisco Menéndez Marques, Cura Beneficiado Rector de Parroquiales de esta Ciudad bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 4 del corriente, hija legítima de d. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad de la Havana y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Isidora María Josepha, fue su padrino, el Capitán D. Joseph Martínez de Oropesa, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Capitulares6sept07

3.- Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildo del 23 de noviembre de 1781.Fojas 465 a la 527. Actas Trasuntadas de Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildo del 23 de noviembre de 1781.Fojas 465 a la 527. Actas Trasuntadas de 1780-1781. **Se adjunta segunda parte.** Ver primera parte en Capitulares5sept07.

Pendiente para la semana

5.- D. Mateo Reygadas. Cabildo del 18 de abril de 1777. Fojas 108; y de la 293 a la 343.Actas Trasuntadas de 1777. **Pendiente de revisión**

2.- D. Juan Martínez Castillo. Cabildo del 14 de febrero de 1783. Fojas 200; y de la 396 a la 409.Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Segunda parte. Files Capitulares5sep07 y Capitulares6sep07.

Nota. En las copias de los documentos se cambia la ortografía de nombres, apellidos y lugares, varias veces, incluso, dentro de un mismo documento por lo que se copian como parecen en dicho Libro Capitular Trasuntado.

Partidas parroquiales y testamentos

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Joseph Aldana y Da. Gerbacia de Espinosa y Jiménez* (Catedral, Libro 5to. de Matrimonios de Españoles, folio 198 vto., partida número 89, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en primero de agosto de 1750 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Diego Feliz Susarte, Notario Público y dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas que para ello tuvo, Nos, Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Distrito, dispensamos por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Joseph Aldana,* natural de esta Ciudad, y a Gerbacia, hija legítima de D. Juan Jiménez y de Da. Rosenda de Neyra, los que confesaron y comulgaron y los amonestamos se velen dentro de ocho días de lo que fueron testigos D. Cayetano Pérez, Promotor Fiscal, D. Juan Jiménez y el Capitán D. Gregorio Aldana, y lo firmamos = Dr. Lope Recio de Oquendo

*: Omisión en la copia de la partida, la contrayente fue Da. Gerbacia de Espinosa y Jiménez, una de las que promueve esta información.

Copia de la partida de matrimonio de: Dr. D. Manuel Martínez Pérez de Oropesa y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez (Catedral, Libro 5to. de Matrimonios de Españoles, folio 205, al tercero):

En la Ciudad de la Havana, en 13 de marzo de 1751 habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ante D. Raphael de Velasco, Notario Público, habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas como asimismo en el parentesco de cuarto grado de consanguinidad ad cautelam, Nos Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Distrito desposamos por palabras de presente según derecho a Dr. D. Manuel Martínez Pérez de Oropesa, Abogado de la Real Audiencia de este Distrito, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del capitán D. Joseph Martínez Pérez de Oropesa y de Da. Agustina Baes Penique* y Herrera, y a Da. Juana de Dios Espinosa Jiménez, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Espinosa Ximénez y de Da. Micaela Pérez de Oropesa, los cuales confesaron y comulgaron y les amonestamos que se velen en tiempo hábil, de los cual fueron testigos D. Juan Espinosa Jiménez, D. Joseph Felis de Prada y D. Manuel Joseph de Aldana, y lo firmamos = Dr. Lope Recio de Oquendo =Nota al margen = Veláronse en 5 de marzo de 1753 = Dr. Palomino

*: Baes, otras veces Baz; y Penique, que es un error y debe ser Peniche.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de marzo de 1780, por D. Juan Bautista Barea, Cura Coadjutor de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Ximénez de Espinosa y Da. Rosenda de Neyra y Valenzuela (Iglesia Parroquial Mayor de Santa Clara, Libro de Casamientos y Velaciones de Españoles que comienza en 22 de abril de 1697, folio 71 y 71 vto.):

En Villa Clara, en 26 de mayo de 1731 años yo Fray Lorenzo Miñano, del Orden de mi Señor San Francisco de Zulande (¿?), de Cura en esta Parroquial in facie de ella desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio al Teniente D. Juan Ximénez de Espinosa, vecino de la Ciudad de la Havana, hijo natural de D. Juan Ximénez de Espinosa y de Da. Josefa Noguera, vecinos de dicha Ciudad, y a Da. Rosenda de Neyra y Valenzuela, natural y vecina de esta Villa, hija legítima del Hermano D. Miguel de Neyra y Valenzuela y de Da. Josefa Sarduy, vecinos de esta Villa. Precedieron las tres amonestaciones por parte del contrayente en la Ciudad de la Havana en la Parroquial Mayor y por la contrayente, en esta Parroquial, de que no resultó impedimento y luego in continenti se velaron, fueron testigos, Francisco de Maniqueta y Fernando Mirafaña y padrinos, D. Pedro Pérez de Morales, Fiel Ejecutor y Da. Isabel de Acosta, vecinos de esta villa y para que conste lo firme ut supra = Fray Lorenzo Miñano

Fuente: Copia expedida en la Villa de Santa Clara, en 4 de octubre de 1740 por el licenciado D. Thomas Manso de Contreras, Teniente de cura beneficiado de la parroquial de dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su Distrito. En: Da.

Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Valenzuela, Gervasia (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 233 vto., partida número 43, primera partida):

Viernes 27 de junio de 1732 años yo D. Pedro Damián Corrales, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 19 del corriente, hija legítima del Teniente D. Juan Ximénez Espinosa, natural de esta Ciudad y de Da. Rudesinda de Neyra y Valenzuela, natural de la Villa de Santa Clara y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Gervasia Michaela Antonia, fue su padrino, D. Miguel de Neyra y Valenzuela, y lo firmé = Pedro Damián Correa

Copia de la partida de bautismo de: Espinosa y Oropesa, Juana (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 19 vto., partida número 46, primera partida):

Jueves 6 de mayo de 1717 años yo Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 28 de abril próximo pasado, hija legítima de Juan de Espinosa Audín (¿?) Montes de Oca y de Micaela de Oropesa, naturales de esta Ciudad de la Havana y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juana Michaela, fue su padrino, D. Juan de Justiz, y lo firmé = Pedro Joseph de Quiñones

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Espinosa y Michaela Pérez (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios, folios 249, primera partida):

En 25 de julio de 1713, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Pedro Noriega, Notario Mayor y dispensado Su Señoría Ilustrísima las tres amonestaciones por justas causas yo Br. Joseph Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente a Juan de Espinosa, natural de esta Ciudad, hijo legítimo* de Juan Espinosa y de Josepha Noguera, y a Michaela Pérez, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de Pedro Pérez y de María Santiago, y preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos presentes el Secretario Miguel Hernández Arturo, el presente Notario D. Joseph Saldaña, y lo firmé = Br. Joseph Rodríguez = Nota al margen = Se velaron en 30 de noviembre de 1713 años = Br. Rodríguez = Nota al margen =*Por Auto del Señor Provisor y Vicario General proveído a 22 de agosto de 1740 que me notificó D. Diego Savedra, Notario Público, se declaró por hijo natural al contenido en esta partida en que se haya por legítimo de D. Juan Matheo de Espinosa y de Da. Josepha Noguera por haber sido yerno y porque conste lo firmé = Dr. Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 9 de junio de 1781, por el Dr. D. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, ex Catedrático

del Seminario de San Basilio el Grande de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Espinosa y Noguera, Juan (Catedral, Libro 6to. de Bautismos de Españoles, folio 276, primera partida):

Domingo 25 de abril de 1688 años, yo D. Francisco Menéndez Marquez, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Juan Lázaro, hijo natural de D. Juan Mateo de Espinosa y de Da. Josefa Noguera, nació a 4 del corriente y fue su padrino. Juan Yanes Ramallo, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Márquez

Copia de la partida de matrimonio de: Domingo Noguera y María Lorenza (Catedral, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 57 vto., primera partida):

En 12 de febrero de 1651 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos sin que hubiese impedimento alguno, el Br. Juan de Soto, con licencia del Párroco, desposé por palabras de presente que hicieron matrimonio y velé a Domingo Noguera, natural de la Ciudad de Braga en el Reino de Portugal, hijo de Domingo González y de Isabel Gómez, y a María Lorenza, natural de esta Ciudad, hija de Simón García y de Susana de la Cruz, fueron testigos el Capitán Sebastián Calvo de la Puerta, D. Diego de Sayas Basan y Francisco Rivero, y otras personas y para que conste lo firmo ut supra y di feé de ello habiéndose hecho en mi presencia siento Teniente de Cura = Francisco de Barrios = Nota = Veláronse los contenidos en dicho día = Barrios

Copia de la partida de bautismo de: Noguera, Josefa (Catedral, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 54, cuarta partida):

En 2 de junio de 1652 años yo Julián de Balmaseda puse los santos óleos a Josefa, hija de D. Domingo Noguera y de Da. María Lorenza, a la cual bautizó por necesidad Ana Montes de Oca Paresa, fue su padrino, el Capitán Juan de Solar, y lo firmé fho ut supra = Julián de Balmaseda

Copia de la partida de bautismo de: García y de la Cruz, María Lorenza* (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 79, cuarta partida):

En 8 de enero de 1636 años yo Tomás Hidalgo, Teniente de Cura puse los santos óleos a una hija legítima de Simón García y de Susana de la Cruz, la cual por necesidad que tuvo fue bautizada en su casa por el Padre Fray Francisco Pérez, fue su padrino, Juan Recio, y lo firmé = Tomás Hidalgo

*: No se indica el nombre de la contrayente en el texto, pero debe ser, María Lorenza, por su filiación en esta información. Ver partida de su matrimonio.

Copia de la partida de defunción de: García, Simón (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 172, tercera partida):

En 18 de julio de 1662 años se enterró en esta Santa Iglesia Simón García, Condestable del Castillo del Morro, natural de San Lucar de Barrameda y vecino de la Ciudad de la Havana hijo legítimo de Francisco y de María G^a, recibió los santos sacramentos. Testó ante Miguel de Quiñones, Escribano Público en 7 de febrero de este año, dejó por sus Albaceas a Susana de la Cruz, su mujer, y a sus dos hijos, a quienes deja por sus herederos, en fée de lo cual lo firmé = Antonio Graciano

Testamento de Simón García

Fue otorgado en la Havana, el 7 de febrero de 1663, ante Miguel de Quiñones y testigos, D. Francisco Guerra de la Vega, Nicolás Agustín de Espinosa y Francisco Pimienta. No firmó porque dijo no saber y de su ruego lo hizo un testigo.

Entre sus particularidades:

- Dice ser Simón García, Condestable del Castillo del Morro y vecino de San Cristóbal de la Havana y natural de San Lucar de Barrameda, hijo legítimo de Francisco Sánchez y de Marina García, ya difuntos, vecinos que fueron de esta Ciudad.
- Declara que Su Majestad que Dios Guarde y las Reales Cajas de esta Ciudad le deben el sueldo de la plaza de Artillería y de la de Condestable que constara por sus Albaceas. Manda que lo ajusten y cobren.
- Declara ser casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Susana de la Cruz, y constate al matrimonio, tuvieron por sus hijos legítimos que hoy viven, a Francisco García que será de edad de 39 años, y a Juan del Monte, y asimismo a María Lorenza, ya difunta, de quien quedó una hija, su nieta, nombrada Josefa, porque fue casada con Domingo Noguera, ya difunto, y cuando lo contrajeron él no llevó bien alguno y la dicha su mujer, trajo el importe y omenage (sic.) y a Juan como de 300 ducado más o menos.
- Nombra por sus Albaceas a la dicha Susana de la Cruz, su mujer, y a los dichos Francisco García, Juan del Monte, sus hijos, a quienes les concede el más tiempo que necesitaren para el Albaceazgo.
- Instituye por sus herederos a Francisco García y Juan del Monte, sus hijos, y a Josefa de la Cruz, su nieta.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de enero de 1781, por Joseph Thomas Gómez, Escribano Teniente de Público. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. File Capitulares6sep07.

Copia de la partida de defunción de: Cruz, Susana de la (Catedral, Libro * de Entierros de Españoles, folio 18 vto., primera partida):

En 5 de marzo de 1782* se enterró en esta Santa Iglesia Susana de la Cruz, natural de Canarias y viuda de Simón García. Recibió el santo sacramento de la Extremaunción. No testó y para que conste, lo firmé = Dionisio Recino

*: No se indica el número del libro. También debe haber un error en el año de defunción de 1782. Por el testamento de su marido, otorgado en 1663, se sabe que la difunta tenía un hijo de 38 años; de ser la fecha de su defunción en 1682, su asiento correspondería al Libro 3 (1681-1698).

Copia de la partida de bautismo de: Pérez de Oropesa, Michaela (Catedral, Libro 7mo. de Bautismos de Españoles, folio 11, partida número 140, segunda partida):

En la Parroquial de San Cristóbal, en 16 de noviembre de 1694 años, yo Br. Francisco Menendes Marques, Teniente de Cura, bauticé una niña que nació a 8 del presente, hija legítima de Pedro Pérez de Oropesa, natural de la Palma, y de Da. María de Santiago, natural de esta Ciudad, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y el puse por nombre Michaela, fue su padrino, Marcos Martínez, Presbítero = Br. Francisco Menendes Marques

Copia de la partida de bautismo de: Santiago y Méndez, María (Catedral, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 874 vto.):

En 17 de marzo de 1759 años yo el Dr. Agustín Pérez Tinoco, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a María, hija legítima de Pedro de Santiago y de Juana Méndez de Acebedo, fue su padrino, el Capitán Luis Beltrán y lo firmé = Dr. Agustín Pérez Fonseca

Copia de la partida de matrimonio de: Pedro de Santiago y Juana Méndez (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 326 vto., segunda partida):

En 6 de julio de 1642 años yo Alonso de Villalobos, Teniente de Cura habiendo dispensado el Señor Obispo D. Fray Gerónimo de Lara en las tres amonestaciones por justas causas que le movieron, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Pedro de Santiago, natural de la Ciudad de Santiago en Galicia y a Juana Méndez, natural de la Ciudad de la Havana, hija de Juan Méndez, fueron testigos presentes, Fernando* Pérez Barreto y Juan Méndez y Luis de Caleros y lo firmé para que conste = Alonso de Villalobos

*: Probablemente se trata de Hernando Pérez Barreto el conocido escribano.

Copia de la partida de defunción de: Santiago, Pedro (Catedral, Libro 3ro. de Defunciones de Españoles, folio 41, segunda partida):

En 12 de agosto de 1683 años se enterró en la Capilla de la Orden Tercera de Penitencia del Señor San Francisco, el Alférez Pedro Santiago que fue de esta Ciudad, natural de San Juan del Toro en Galicia, hijo legítimo de don Pedro Sebane y de María Gil de Riva de Neyra. Recibió los santos sacramentos y testó ante Cristóbal Valero, Escribano Público, en 10 del corriente mes y años, nombrando por sus Albaceas a Da. Juana Mendez de Azevedo, a Bartolomé de Santiago, Presbítero, al Alférez Juan de Santiago y a Juan Rubio, sus hijos, y por herederos, al dicho Bartolomé de Santiago, a Pedro, Juan, Luisa, María, Francisca, Josepha, Catalina y Manuel de Santiago sus hijos legítimos y lo firmé = Francisco de Sotolongo

Copia de la partida de defunción de: Mendes, Juana (Catedral, Libro 4to. de Defunciones de Españoles, folio 97 vto., partida número 18, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en 16 de junio de 1698 años se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Señor San Francisco Da. Juana Mendes, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de Juan Mendez de Azevedo. Otorgó su testamento en 11 de dicho mes y año ante Antonio Fernández de Belasco, Escribano Público. Nombra por sus Albaceas a Da. Manuela de Santiago y por herederos, a la dicha Da. Manuela, Pedro, Luisa, Juan, María, Francisco y Catalina de Santiago, sus hijos legítimos y a los de Valeriano de Soto, sus nietos, por cabeza de Josefa de Santiago, su legítima hija. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Baltasar González Betancur

Testamento de Juana Mendez de Azevedo

Fue otorgado en la Havana, en 11 de junio de 1708 ante Antonio Fernández de Velasco y testigos, Juan Crisóstomo del Castillo, el Alférez Juan Polanco, Damián Pérez Vello, Josef Moreno y Sebastián Fernández de Velasco. Por no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo.

Entre las particularidades que contiene:

- Dice ser Da. Juana Mendez de Acevedo, vecina y natural de esta Ciudad, viuda del Alférez Pedro de Santiago, hija legítima de Juan Méndez de Acevedo.
- Declara fue casada y velada según Nuestra Santa Madre Iglesia con dicho Alférez Pedro de Santiago y tuvieron por sus hijos legítimos: el Padre Bartolomé de Santiago, Presbítero, que es difunto; a Pedro de Santiago; a Luisa; a Juana; a María; a Francisca Josefa, que ya es difunta; a Catharina, y a Manuela de Santiago.
- Que cuando falleció su marido otorgó su testamento ante Cristóbal Valero, Escribano Público que fue de esta Ciudad, el cual tiene cumplido y así lo declara para que conste.
- Instituye por sus herederos a los dichos Pedro, Luisa, Juana, María, Francisca, Catharina y Manuela de Santiago, sus hijos legítimos y del dicho su marido, y a los hijos de Baleriano de Soto por cabeza de Josefa de Santiago, su madre, que fue también su hija legítima.

8

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de febrero de 1781, por Phelipe Albares, Escribano Público.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan Mendez y Juana Barreto (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 121 vto., tercera partida):

En 28 de diciembre de 1632 años yo el Comisario Diego de Salasar, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con licencia del ordinario, habiendo precedido las diligencias necesarias y no habiendo constado impedimento, a Juan Mendez, natural de esta Ciudad, hijo de Bartolomé Mendez y de Luisa Pérez del Castillo, y a Da. Juana Barreto de Villacoba, hija de Hernando Pérez Barreto y de Da. Isabel de Villacoba, fueron padrinos y testigos, Nicolás de Guilisasti, Escribano Público de esta Ciudad, Beatriz de la Puerta y Da. Ana Pelaez y por verdad lo firmé fho ut supra = Licenciado Diego de Salasar

Copia de la partida de bautismo de: Mendez y Barreto, Juana (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 155, tercera partida):

En 18 de enero de 1633 años yo Baltasar de Angulo, Presbítero, con licenciad el Párroco bauticé y puse los santos óleos a Juana, hija legítima de Juan Méndez y de Da. Juana Barreto, fue su padrino, el Secretario Nicolás de Guilisasti, y lo firmé ut supra = Baltasar de Angulo Maldonado

Cláusulas testamentarias de Juan Mendez de Asevedo

Fue otorgado en la Havana, en 24 de abril de 1648, ante Bartolomé Núñez de Cabrera, Escribano de Gobierno y Público y testigos, el Dr. D. Juan de Carvajal Marroquin, Luis Siso, Diego Días Dávila y Bartolomé de Torres.

Entre las particularidades:

- Dice ser Juan Mendez de Asevedo, vecino y natural de la Havana, hijo legítimo de Bartolomé Mendez y de Luisa Pérez del Castillo, su mujer, difuntos y vecinos que fueron de esta Ciudad.
- Instituye por sus únicos y universales herederos a los dichos Francisca, Margarita, Luisa, Juana, Isabel y Tomasa, sus hijas y de la dicha su mujer.
- Nombra por tutora y curadora de sus hijos e hijas a la dicha Da. Juana Barreto, su mujer y madre de aquellos sin que se le obligue a dar fianzas o hipotecar bienes dotales o los que le tocasen, como fianza de dicho cargo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 17 de febrero de 1781 por Ignacio Rodríguez, Escribano Público.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa, Antonio (Catedral, Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 153, partida número 10, tercera partida):

Domingo 5 de febrero de 1708 años yo Dr. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, puse los santos óleos a un niño que nació el 21 de enero próximo pasado a quien por necesidad bautizó en su casa D. Joseph González de Álamo, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor, hijo legítimo del Alférez D. Manuel de Aldana y de Gervacia Espinosa y Neyra, natural de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Antonio Joseph Tomas Rafael, fue su padrino, D. Tomás Gil y le advertí no haber contraído parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa, Michaela (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 135, partida número 139, primera partida):

Domingo 18 de febrero de 1759 años yo el Muy Reverendo Párroco Jubilado Fray Antonio Menendez, del Orden del Seráfico Padre el Señor San Francisco, con licencia in forigno de Su Señoría Ilustrísima Dr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 10 del corriente, hija legítima del Alférez D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Espinosa, naturales de esta dicha Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Michaela Joseph, fue su padrino, el Ayudante Mayor D. Manuel Gamarra y le amonesté el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Espinosa*, Gervacia (Catedral, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 176 vto., partida número 102, primera partida):

Domingo 22 de junio de 176y años yo Dr.. D. Antonio Sánchez de Orbea, Rector del Colegio de San Ambrosio, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, bauticé en esta Parroquial Mayor de San Cristóbal a una niña que nació a 12 del corriente, hija legítima del Subteniente D. Manuel de Aldana y de Gervacia Espinosa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Gervacia Antonia Michaela, fue su padrino, D. Antonio Fernández Trevejo, a quien previne el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Dr. D. Antonio Joseph de Heredia, Cura Beneficiado de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad que se halló presente = Dr. Antonio Josef de Heredia

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Ximénez* Pedro (Catedral, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 55, partida número 192, primera partida):

Domingo 8 de julio de 1764 años yo Fray Lucas Serrano, Religioso de Santo Domingo de esta Ciudad de la Havana, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima bauticé y

puse los santos óleos a un niño que nació el 29 de junio del año de 1764, hijo legítimo del Alférez de Infantería D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Ximenez*, naturales de esta Ciudad de la Havana, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Pedro Joseph de la Trinidad, fue su madrina, Da. Josepha Serrano, a quien previne el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fray Lucas Josef Serrano = Diego de Campos

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Copia de la partida de bautismo de: Aldana y Ximénez,* Ana María (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 166 vto., partida número 572, segunda partida):

Miércoles 16 de abril de 1777 años yo Br D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 4 del referido mes, hija legítima del Teniente D. Manuel de Aldana y de Da. Gervacia Ximénez* y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ana María, fue su madrina, Da. Rosenda de Neira a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Br. Francisco Fernández Quintana

*: El apellido materno de Ximénez (o Jiménez) Espinosa aparece usado en orden diferente o simplificado por diferentes personas de la familia en los documentos que contiene esta información.

Fuente: Copia expedida en la Havana, 8 de febrero de 1781, por el Br. D. Joseph Domingo Sánchez y Fleites, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de la Ciudad de la Havana, Notario del Santo Oficio de la Inquisición. Sánchez Fleites En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, María de Jesús (Catedral, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 226 vto., partida número 64, segunda partida):

Jueves 25 de enero de 1753 años nos Dr. D. Joseph de Fleytas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, Juez Provisor y Vicario General Sede Vacante, bautizaos y pusimos los santos óleos a una niña que nació el 12 del corriente, hija legítima del Dr. D. Manuel Martínez y de Da. Juana Espinosa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercimos las sacras ceremonias y preces y le pusimos María de Jesús de los Reyes, fue su madrina, Da. Bárbara Palacián y lo firmamos = Dr. Joseph Nicolás Fleytas

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, Manuela (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 20 vto., partida número 24):

Lunes 11 de febrero de 1754 años yo Dr. D. Joseph Nicolás de Fleytas, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Cuba y Comisario de la Santa Cruzada de ésta de la Havana, en la Parroquial Mayor de San Cristóbal de dicha Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 23 de enero del corriente año, hija legítima de Dr. D. Manuel Martínez de Oropesa, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo y de Da. Juan de Dios Ximénez de espinosa, natural de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, toco con licencia de Su Señoría Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, Obispo de Adramite Auxiliar de este y Provisor y Vicario General en Sede Vacante, y le puse por nombre Manuela María Josefa Ildefonsa, fue su madrina, Da. Catharina Palacián y Gatica, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Joseph Nicolás de Fleytas = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Espinosa, Josepha (Catedral, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 60, partida número 170, segunda partida):

Viernes 4 de julio de 1755 años nos Dr. D. Joseph Nicolás de Fleitas, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su Partido, bautizamos y pusimos los santos óleos a una niña que nació el 19 de junio próximo pasado, hija legítima del Dr. D. Manuel Martínez de Oropesa y de Da. Juana de Dios Espinosa, fue su madrina Da. Luisa Justiniano, y lo firmamos = Dr Joseph Nicolás de Fleitas

Copia de la partida de bautismo de: Pérez, Francisco (Iglesia Parroquial de Puntallana, Libro de Bautismos que comenzó a 17 de julio de 1616 y feneció el 19 de agosto de 1664, folio 26 vto.):

En 20 días de julio de 1631 años yo el Licenciado Diego González de Oropesa, Beneficiado de esta Isla en el término de Puntallana, bauticé a Francisco, hijo legítimo de Luis Pérez y de su legítima mujer, Apolonia Phelipe, fue padrino el Capitán Gerónimo García y en fée de lo cual lo firmé fho ut supra = Licenciado Diego González Oropesa

Fuente: Copia expedida en el Lugar de Puntallana, en la Isla de la Palma, el 15 de noviembre de 1734, por D. Gerónimo Marquez de Aguiar, Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia dela partida de bautismo de: Martín y Pérez, Susana (Iglesia Parroquial de San Salvador *, Libro de Bautismos que comienza con el de Catharina, niña, en 9 de junio de 1620 y terminó con el bautismo de Manuel, niño, en 12 de enero de 1639, folio 129 vto.):

En 8 de abril de 1628 yo el Licenciado Gaspar de Lugo, Beneficiado de esta Parroquial, bauticé a Susana, hija de Melchor Martín Marcante, difunto, y de su legítima mujer, Águeda Pérez, viuda, fue su padrino, Manuel Dietre, vecino de esta Ciudad en la calle de Santa Catalina, y lo firmé = Dr. Gaspar de Lugo

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez de Oropesa y Martín y Pérez, Joseph (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664):

En 19 de marzo de 1660 años en la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de esta Isla de la Palma, yo el Dr. Blas Fernández de Escobar, Beneficiado de dicha Parroquial, bauticé a un niño, hijo de Francisco Pérez Ventura de Oropesa y de Susana Martín, al cual le fue puesto por nombre Joseph, fue su padrino Pedro de Acosta, y lo firmé = Dr. Blas Fernández de Escobar

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Baz Peniche y Martín, Domingo (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664, folio 28):

En la Iglesia Parroquial de Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma, en 23 de mayo de 1650 años, yo el Licenciado Gonzalo Hernández de Sosa, Presbítero, con licencia de D. Gabriel de Estupiñán, bauticé a un niño que nació a 14 del presente mes, hijo legítimo de Domingo Baz Peniche Marcante y de Isabel Martín vecinos de esta Ciudad en el barrio de San Sebastián, al cual niño fue puesto por nombre Domingo,

fueron padrinos, el Capitán D. Juan de Sotomayor Topete y Da. Anna de Vandala, mujer del Capitán Juan del Monte = Gonzalo Hernández de Sosa

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Acosta y de las Nieves, Sebastiana (Iglesia Parroquial de San Salvador,* Libro de Bautismos que comienza con el de Gregorio, niño, en 3 de enero de 1649 y acabó con el que se hizo en 29 de octubre de 1664, folio 89):

En la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma en 26 de enero de 1654 años, yo el Licenciado D. Gabriel de Estupiñán, Beneficiado de esta Parroquial bauticé a una niña que nació a los 20 días de dicho mes de enero, hija de Manuel de Acosta y de Anna de las Nieves, vecinos de esta Ciudad en Santa Catalina, a la cual niña fue puesto por nombre Sebastiana, fue su padrino, Diego Mendez Mariante (¿Marcante?), y lo firmé = Dr. D. Gabriel Vandeval de Estupiñán

*: Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Baz* Peniche y de las Nieves, Agustina (Iglesia Parroquial de San Salvador,** Libro de Bautismos que comienza con el de María, niña, en 13 de junio de 1663 y se acabó con el de María Teresa, niña, en 30 de diciembre de 1675, folio 181):

En la Iglesia Parroquial del Señor San Salvador que es en esta Isla de la Palma, en 22 de febrero de 1673 años yo el Dr. Bartolomé de Abreu y Santa Cruz, Beneficiado de esta Parroquial, bauticé a una niña que nació el 13 del presente mes, hija legítima de Domingo Baz Peniche y de su legítima mujer, Sebastiana de Acosta, vecinos de esta ciudad en la corte del tanque de Santa Catalina, a la cual hube puesto por nombre

Agustina, fue su padrino, el Alférez Blas Lorenzo de Acuña, natural de esta Ciudad , y lo firmé = Dr. Bartolomé de Abreu y Santa Cruz

*: Baz, o Báez, o Baz Peniche, o Peniche.

** : Iglesia Parroquial del Señor San Salvador de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Santa Cruz, Isla de la Palma, en 20 de diciembre de 1734, por D. Isidoro Arteaga de la Guerra, Venerable Beneficiado Rector de la Parroquial de dicho lugar. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: Capitán Joseph Martínez y Da. Agustina Báez Peniche (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 96, primera partida):

En 3 de enero de 1691 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Notario Público y dispensado en las amonestaciones el Ilustrísimo Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela, Obispo de Santiago de Cuba, la Havana, Xamaica y la Florida, del Consejo de Su Majestad y Su Predicador, por justas causas, yo Amaro Rodríguez de Herrera, con licencia de dicho Obispo desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre iglesia al Capitán Joseph Martínez, natural de la Isla de la Palma, hijo legítimo de Francisco Pérez de Oropesa y de Susana Martínez, y a Agustina Báez Peniche, natural de la Ciudad de Palma, hija legítima de Domingo Báez Peniche y de Sebastiana de Acosta, fueron testigos, el Alférez D. Blas Rodríguez de Herrera, Presbítero, y pedro Pérez de Oropesa, y lo firmé = Amaro Rodríguez de Herrera

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Phelipe (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 26):

Domingo 13 de junio de 1694 años yo D. Dionisio Recino, Cura Beneficiado de esta Ciudad, puse los óleos a Phelipe, que nació a 26 días de mayo próximo pasado, hijo legítimo de Joseph Martínez y de Agustina Báez Peniche, naturales de la Isla de Palma, el cual bautizó por necesidad Amaro Rodríguez de Herrera Presbítero, fue su padrino, el dicho, y lo firmé = Dionisio Recino

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Lorenza (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro * de Bautismos de Españoles, folio 40):

Domingo 21 de agosto de 1695 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Lorenza que nació a 19 de dicho mes en dicho años, hija legítima del Capitán Joseph Martínez y de Agustina Báez Peniche, naturales de la Ciudad de Santa Cruz en la Isla de la Palma, fue su padrino, el Dr. D. Melchor Rodríguez de Fuentes, Presbítero, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Juan (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 61):

Jueves 27 de junio de 1697 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Juan Florentino que nació a 17 de dicho mes y años, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez y de Da. Agustina Báez, naturales de la Isla de la Palma, fue su padrino, el Licenciado Juan Vandeval, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Justa Lorenza (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 91, primera partida):

Lunes 17 de agosto de 1699 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo bauticé y puse los santos óleos a Justa Lorenza, que nació a 9 de dicho mes y años, hija legítima de Joseph Martínez y de Agustina Báez y Peniche, naturales de la Palma, fue su padrino, el Licenciado Ignacio Carmona, Presbítero, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Manuel (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 136):

Sábado 26 de mayo de 1703 años, yo D. Manuel Marroquin y Losa, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad. en ésta del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Manuel, que nació a 17 de dicho mes en dicho año, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez, natural de la Isla de Palma y de Da. Agustina Báez Peniche, naturales de dicha Isla, fue su padrino el Beneficiado D. Marcos González, y lo firmé ut supra = D. Manuel de Marroquin y Losa

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez y Báez, Joseph Ignacio (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 166):

Sábado 25 de abril de 1705 años, yo D. Manuel de Marroquin y Losa, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad de la Havana en ésta del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Joseph Ignacio que nació a 15 de dicho mes en dicho años, hijo legítimo del Capitán Joseph Martínez y de Da. Agustina Báez Peniche, naturales de la

Isla de la Palma, fue su padrino, el Dr. D. Joseph Moxica, Comisario de la Santa Cruzada, y lo firmé ut supra = Dr. Manuel de Marroquina y Losa

*: No se indica el número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de julio de 1736, por el Dr. D. Diego Francisco de la Rocha y Vique, Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego Pérez de Santiago y Da. Justa Martínez de Herrera (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 37):

En la Ciudad de la Havana, en 2 de febrero de 1716 años, habiendo precedido la información de soltería ante Thomas Núñez, Notario Público y dispensado en las tres amonestaciones por justas causas el Señor Provisor y Vicario General, yo Br. D. Francisco Menéndez Márquez, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad por Su Majestad, desposé por palabras de presente según derecho a D. Diego Pérez de Santiago, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. María de Carmona, y a Da. Justa Martínez de Herrera, asimismo natural de esta Ciudad e hija legítima del capitán Joseph Martínez Oropesa y de Da. Agustina Báez Peniche de Herrera, siendo testigos D. Marcos Rodríguez de Herrera Presbítero, D. Juan Martínez y D. Miguel de Urrea,** y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

** : ¿Herrera?

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Mathias (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 17, partida número 15):

Lunes 8 de marzo de 1717 años yo Br. D. Francisco Menéndez Marques, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad, bauticé y pues los santos óleos a un niño que nació el 24 de febrero próximo pasado, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Carmona y Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en el niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Mathias Joseph Antonio, fu s padrino, D. Marcos de Herrera, Presbítero, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Joseph Diego (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 119, partida número 34):

Miércoles 8 de diciembre de 1723 años yo Br. D. Gonzalo Menéndez Valdés, Cura Beneficiado Rector de las Parroquiales de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 27 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Diego Clemente, fue su padrino, D. Juan Martínez de Oropesa, Presbítero, y lo firme = Br. Gonzalo Menéndez Valdés

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, María Josepha (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folios 12 y 13, partida número 2):

Sábado 6 de enero de 1731 años yo Pedro Damián Correa, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana bautice y puse los santos óleos a una niña que nació el 26 de diciembre próximo pasado, hija legítima de D. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María Josepha, fue su madrina, Da. Agustina de Peniche, y lo firmé = Pedro Damián Correa

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 5 (1724-1753).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pérez y Martínez de Oropesa, Isidora
(Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 32 , partida número 24):

Lunes 11 de abril de 1718 años yo Br. D. Francisco Menéndez Marques, Cura Beneficiado Rector de Parroquiales de esta Ciudad bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 4 del corriente, hija legítima de d. Diego Pérez de Santiago y de Da. Justa Martínez de Oropesa, naturales de esta Ciudad de la Havana y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Isidora María Josepha, fue su padrino, el Capitán D. Joseph Martínez de Oropesa, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

*: No se indica el número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 23 de julio de 1736, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Da. Gervasia y Da. Juana de Dios Espinosa y Jiménez. Cabildos Ordinarios del 23 y 29 de noviembre de 1781, folios 450 vto.; 453vto.-454; 455-456; 467.- 523 vto., y 465 - 527. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años de 1780-1781. Files: Capitulares5sept07 y Capitulares6sep07.

Capitulares7sept07

2.- D. Juan Martínez Castillo. Cabildo del 14 de febrero de 1783. Fojas 200; y de la 396 a la 409. Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Se adjunta**

5.- D. Mateo Reygadas. Cabildo del 18 de abril de 1777. Fojas 108; y de la 293 a la 343. Actas Trasuntadas de 1777. **Se adjunta primera parte.**

Información de hoy

D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783 (1ro. de enero de 1782-22 de diciembre de 1783).

Cabildo Ordinario del 14 de febrero de 1783 (folios 200vto-203): Se juntaron los Señores Teniente Coronel D. Ignacio Montalvo, Conde de Casa Montalvo y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Dr. D. Manuel Felipe de Arango, Regidor Alférez Mayor; Capitán D. Thomas Domingo de Sotolongo, Teniente de Regidor y de Alguacil Mayor; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Matheo de Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Calvo; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; Teniente Coronel D. Antonio de Beytia, Marqués del Real Socorro; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores y con la asistencia del Señor D. Thomas Mateo Serbantes, Síndico Procurador General. Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

D. Juan Martínez Castillo presenta los papeles de su nobleza (folio 201): En este Cabildo, yo el presente Escribano leí la petición siguiente = Y concluida su lectura se acordó por presentada la información que expresa, pase a la vista de los Señores Comisarios para que expongan lo que hallaren por conveniente.

Cabildo Ordinario del 13 de marzo de 1783 (folios 211 vto.-213 vto.): Se juntaron los Señores Teniente Coronel D. Ignacio Montalvo, Conde de Casa Montalvo y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Dr. D. Manuel Felipe de Arango, Regidor Alférez Mayor; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Esteban de genes, Fiel Ejecutor; D. Matheo de Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores y con la asistencia del Señor D. Thomas Mateo Serbantes, Síndico Procurador General. Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

Recíbense los papeles de legitimidad y nobleza de D. Juan Martínez Castillo (folio 212): En este Cabildo yo el presente Escribano leí una representación de los Señores D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas y Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Regidores Comisarios de este Ayuntamiento en contestación de la que se les comunicó por D. Juan Martínez Castillo en el Ordinario del 14 de febrero de este año sobre los papeles de su legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de éste que su tenor es el siguiente = Aquí la

representación y papeles = Y concluida su lectura se acordó = Esta Ilustre Ciudad se conforma en todo con el parecer de los referidos Señores Comisarios y en su consecuencia admítesele como se admiten los papeles de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza producidos por D. Juan Martínez del Castillo para que se anulen (sic.)(acumulen) a continuación de este acuerdo, se le provea de testimonio o testimonios que pidiere conforme a su solicitud.

Nota al margen: Los papeles están al folio 848 y folios 1013 y siguiente.*

*: No coincide con la numeración del libro Trasuntado. les comunicó

Petición (folios 213-213vto.):

Muy Ilustre Señor: Los Comisarios actuales del Muy Ilustre Ayuntamiento a la vista que se les ha dado de la instancia que hace Juan Martínez del Castillo para que los recaudos que acompañó de su legitimidad y limpieza de sangre se acumulen a los libros de este cabildo se le provean los testimonios que necesiten y se le declare por Su Señoría Muy Ilustre por persona distinguida y noble dicen que se advierte que el dicho D. Juan ha instruido 5 testigos y que es hijo legítimo de D. Joseph Martínez del Castillo y de Da. Rita Rodríguez Caveza, habiendo obtenido los superiores empleos de Teniente Castellano del castillo principal y fuerte nombrado la Concepción en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Subteniente de Infantería del Regimiento de Línea y Ayudante Mayor de aquella Plaza; que su padre fue también hijo legítimo de D. Juan Martínez del Castillo, Capitán de Infantería del mismo Regimiento y de Da. Margarita Febles de la Bastida; y que su madre lo fue de D. Pedro Rodríguez Carrera (Caveza) y de Da. María de los Remedios Alfonso, conocidos todos como cristianos, viejos y limpios de sangre. Pero como en V. S. S. No hay facultades para declara noblezas, les parece a los Comisarios que se verifique la agregación de dichas diligencias a los libros de Cabildo y se le de a la parte los testimonio que necesitaren como que en esto no tienen reparo alguno que oponer. Havana y 12 de marzo de 1783= Peñalver = Luz = Francisco de Arriaga = Joseph Valdés

Cabildo Extraordinario de 22 de diciembre de 1783 (folios 371 en adelante): De orden del Gobernador se juntaron D. Joseph Miguel de Herrera, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial; D. Matheo Pedroso, D. Sebastián Peñalver Barreto, Teniente de Regidor; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; el Marqués de Villa Alta y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores.

Se procedió a participar los Autos proveídos por el Gobernador con dictamen de su Asesor. Al finalizar el Acta de este último Cabildo aparece un grupo de testimonios de asuntos tratados y acordados en el año que quedaren registrados en éste.

Petición (folios 396-409): M.I.S. D. Juan Martínez Castillo, vecino de esta Ciudad y natural del Lugar y Puerto de Santa Cruz de Tenerife, una de las Canarias, dice que ad perpetuam rey memoriam necesita para los efectos que le convengan hacer información de su calidad, legitimidad y nobleza, hidalguía y limpieza de sangre y pide se sirva V.M. mandar que con citación del Síndico Procurador General del Común de esta Ciudad se le reciba la información y que los testigos que prestaren declaren bajo juramento al tenor de los particulares siguientes:

- Si tienen conocimiento de su persona desde su infancia y les consta que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Joseph Martínez Castillo, Teniente

Castellano del Castillo Principal de dicho lugar y del fuerte nombrado la Concepción y Subteniente de Infantería del Regimiento de Lisboa y Ayudante Mayor de la Plaza, natural de la Ciudad de Murcia y de Da. Rita Rita Rodríguez Cavezas que lo fue de dicha Isla a quienes vieron hacer vida maridable como lo comprueban las partidas que acompaña.

- Que el dicho Subteniente, su padre, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Martínez Castillo, Capitán de Infantería del mismo Regimiento y de Da. Margarita Febles Bastida, naturales del Reino de Nápoles.
- Que la dicha Da. Rita lo fue también legítima de D. Pedro Rodríguez Caveza y de Da. María de los Remedios Alfonso, naturales de dicha Isla.
- Que les consta que lo vieron criar educar y alimentar dándoles el tratamiento de hijo y él a ambos de padres.
- Que todos los antedichos y sus antecesores eran cristianos viejos, limpios de toda mala raza, con oficios honoríficos, etc.

Decreto. Se proveyó, en 12 de marzo de 1767, por el Señor D. Francisco del Valle Clavijo Alcalde Ordinario de la Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad, como lo certifica Phelipe Alvarez, Escribano Público

Nota: Aparecen fechas de los nombramientos como militar de él, de u padre y de su abuelo y las partidas siguientes.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez del Castillo y Rodríguez, Juan (Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Libro de Bautismos que comenzó en el 1746, folio 24 vto.):

En 7 de febrero de 1747 años yo D. Rodrigo Logman, con licencia del Señor D. Ignacio Logman, Beneficiado Rector de esta Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y Examinador Synodal de este Obispado, bauticé a un niño que se le puso por nombre Juan Victor Thomas, hijo legítimo de D. Joseph Martínez del Castillo, natural de Murcia y de Da. Rita Rodríguez Caveza, natural de la Ciudad de la Laguna, y vecinos de este Puerto de Santa Cruz. Tiene óleo y crisma, nació el día 6 del corriente y que su padrino, D. Pedro Rodríguez Caveza, natural de Tocatoronte a quien advertí la cognación espiritual y su obligación según el ritual Romano, y lo firmé = Dr. Logman = Rodrigo Logman

Fuente: Copia expedida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en 7 de julio de 1761, por el Br. D. Joseph Gaspar Domínguez, Beneficiado Rector de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Teniente de Vicario de él y su Partido, Examinador Synodal de este Obispado y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En: D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783, folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. File: Capitulares7sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph del Castillo y de Da. Rita Rodríguez Caveza (Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Libro de Casamientos y Velaciones que comenzó en 1732, folio 81):

En 2 de febrero de 1742 años yo el Br. D. Ignacio Loynaz, Beneficiado Rector de esta Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y Examinador Synodal de este Obispado, habiendo precedido las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento, según los domicilios de los contrayentes y sin resultar impedimento alguno, casé y di las manos solemnemente por palabra de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Joseph del Castillo, Teniente de Castellano del principal de este Puerto, viudo de Da. María Gómez y León, con Da. Rita Rodríguez Caveza, hija legítima de D. Pedro Rodríguez Caveza y de Da. María de los Remedios Alfonso, difunta y natural de la Ciudad de la Laguna, y todos, vecinos de este Puerto de Santa Cruz, fueron sus padrinos, Phelipe Domínguez y Anna de Barrios Alphonso y testigos, D. Nicolás Manuel Barroso Ordóñez, Miguel Lorenzo Fernández y Pedro de Alcántara, vecino de este dicho Puerto, y lo firmé = Dr. Ignacio Loynaz

Fuente: Copia expedida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en 7 de julio de 1761, por el Br. D. Joseph Gaspar Domínguez, Beneficiado Rector de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Teniente de Vicario de él y su Partido, Examinador Synodal de este Obispado y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En: D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783, folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. File: Capitulares7sep07.

D. Mateo Reygadas. Cabildos Ordinarios del 18 de abril y 19 de septiembre de 1777. Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año de 1777 (1ro. de enero-19 de diciembre de 1777), folios 108; folios 292 vto.- 343 vto.

Nota: este expediente no contiene testimonio del contenido de las partidas parroquiales o testamentos, sólo la correspondiente certificación de que hay un asiento a su nombre con la fecha y el lugar en que se registró.

Aparece la Real Cédula Auxiliatoria y la Ejecutoria de nobleza que describe el origen y las armas de los cuatro primeros apellidos del solicitante. Hay algunos testimonios de nombramientos militares. No hay referencia a descendientes o parientes en Cuba. Se adjunta un asunto en el que tomó parte en el cabildo habanero.

Cabildo Ordinario del 18 de abril de 1777 (folios 107 vto.-109 vto.): Se juntaron los Señores, Licenciado D. Felix del Rey, Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra en esta Plaza e Isla por Su Majestad; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciricao de Arango, Teniente de Regidor, Alguacil Mayor; D. Felix de Acosta Riaza, Depositario General; D. Matheo Pedroso; D. Domingo de Lisundia, Marqués del Real Agrado; D. Domingo de la Barrera y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores Perpetuos, con la asistencia de D. Juan de Orta Bello, Síndico Procurador General del Común. Joseph Fernández, Escribano Interino de Cabildo

Entre los asuntos tratados:

D. Matheo Reygadas presenta unas ejecutorias de nobleza e hidalguía (folio 108): En este Cabildo yo el presente Escribano leí una petición de D. Matheo Reygadas por la que entre otras cosas presenta una Real Ejecutoria por la que consta en noble hijodalgo notorio de sangre y que consecuente con la Real Cédula Auxiliatoria que también presenta se le reciba por tal hijodalgo notorio de sangre y que se le admita por este Ilustre Ayuntamiento a los empleos honoríficos y concejiles que reparte con el goce de las preeminencias, prerrogativas, privilegios, exenciones y libertades que le competen dejándolo usar el Escudo de Armas que le corresponde y que tomándose razón de todo en los libros Capitulares se le devuelva el original = Y visto por S. M. I. acordó = Pase a la vista de los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente.

Cabildo Ordinario del 19 de septiembre de 1777 (folios 292-343 vto.): Se juntaron D. Francisco del Valle Clavijo, Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciricao de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado; D. Gabriel de Peñalver y Calvo y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores Perpetuos, y con asistencia del Capitán D. Juan José Orta y Bello, Síndico Procurador General. Joseph Fernández, Escribano Teniente de Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

Hidalguía y nobleza de D. Matheo Reygadas (folios 292 vto.-293): En este Cabildo yo el Escribano leí una representación de los Señores Comisarios del tenor siguiente = Muy Ilustre Señor. Los Comisarios a la vista que se les mandó dar a la pretensión de D. Matheo Reygadas y Ortiz sobre que por este Cabildo se le diera la debida obediencia a la Real Ejecutoria y Auxiliatoria que ha presentado con certificación del Rey de Armas,

calificativas de la nobleza e hidalguía notoria y posesión que han gozado sus ascendentes para que se le reconozca por tal y guarde todos los honores, privilegios y exenciones no presentan reparo alguno. Havana, 18 de septiembre de 1777 = Barrera = Villa Alta = Dr. Francisco Xavier de Soto = Y concluida su lectura se acordó = Recíbase por Caballero Noble Hijodalgo a D. Matheo Reygadas a que este Muy Ilustre Consistorio declara por tal y a sus descendientes y que en esta virtud se le guarden todos los honores, gracias, prerrogativas y exenciones que le son debidas como a tales Caballeros Hijodalgo a quien tendrá presente este Ilustre Ayuntamiento para los oficios y empleos de honor que reparte anualmente y que tomándose la razón correspondiente de los citados ejecutoriales se le devuelvan los originales con certificación al pie de la representación de los Señores Comisarios que acredite lo resuelto por este Ilustre Cuerpo.

Fuente: D. Mateo Reygadas. Cabildos Ordinarios del 18 de abril y 19 de septiembre de 1777. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año de 1777 (1ro. de enero-19 de diciembre de 1777), folios 108; folios 292 vto.- 343 vto. File: Capitulares7sep07.

Capitulares7sept07

2.- D. Juan Martínez Castillo. Cabildo del 14 de febrero de 1783. Fojas 200; y de la 396 a la 409. Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Se adjunta**

5.- D. Mateo Reygadas. Cabildo del 18 de abril de 1777. Fojas 108; y de la 293 a la 343. Actas Trasuntadas de 1777. **Se adjunta primera parte.**

Información de hoy

D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783 (1ro. de enero de 1782-22 de diciembre de 1783).

Cabildo Ordinario del 14 de febrero de 1783 (folios 200vto-203): Se juntaron los Señores Teniente Coronel D. Ignacio Montalvo, Conde de Casa Montalvo y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Dr. D. Manuel Felipe de Arango, Regidor Alférez Mayor; Capitán D. Thomas Domingo de Sotolongo, Teniente de Regidor y de Alguacil Mayor; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Matheo de Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Calvo; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; Teniente Coronel D. Antonio de Beytia, Marqués del Real Socorro; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores y con la asistencia del Señor D. Thomas Mateo Serbantes, Síndico Procurador General. Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

D. Juan Martínez Castillo presenta los papeles de su nobleza (folio 201): En este Cabildo, yo el presente Escribano leí la petición siguiente = Y concluida su lectura se acordó por presentada la información que expresa, pase a la vista de los Señores Comisarios para que expongan lo que hallaren por conveniente.

Cabildo Ordinario del 13 de marzo de 1783 (folios 211 vto.-213 vto.): Se juntaron los Señores Teniente Coronel D. Ignacio Montalvo, Conde de Casa Montalvo y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Dr. D. Manuel Felipe de Arango, Regidor Alférez Mayor; Capitán D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Esteban de genes, Fiel Ejecutor; D. Matheo de Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores y con la asistencia del Señor D. Thomas Mateo Serbantes, Síndico Procurador General. Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

Recíbense los papeles de legitimidad y nobleza de D. Juan Martínez Castillo (folio 212): En este Cabildo yo el presente Escribano leí una representación de los Señores D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas y Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Regidores Comisarios de este Ayuntamiento en contestación de la que se les comunicó por D. Juan Martínez Castillo en el Ordinario del 14 de febrero de este año sobre los papeles de su legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de éste que su tenor es el siguiente = Aquí la

representación y papeles = Y concluida su lectura se acordó = Esta Ilustre Ciudad se conforma en todo con el parecer de los referidos Señores Comisarios y en su consecuencia admítesele como se admiten los papeles de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza producidos por D. Juan Martínez del Castillo para que se anulen (sic.) (acumulen) a continuación de este acuerdo, se le provea de testimonio o testimonios que pidiere conforme a su solicitud.

Nota al margen: Los papeles están al folio 848 y folios 1013 y siguiente.*

*: No coincide con la numeración del libro Trasuntado. les comunicó

Petición (folios 213-213vto.):

Muy Ilustre Señor: Los Comisarios actuales del Muy Ilustre Ayuntamiento a la vista que se les ha dado de la instancia que hace Juan Martínez del Castillo para que los recaudos que acompañó de su legitimidad y limpieza de sangre se acumulen a los libros de este cabildo se le provean los testimonios que necesiten y se le declare por Su Señoría Muy Ilustre por persona distinguida y noble dicen que se advierte que el dicho D. Juan ha instruido 5 testigos y que es hijo legítimo de D. Joseph Martínez del Castillo y de Da. Rita Rodríguez Caveza, habiendo obtenido los superiores empleos de Teniente Castellano del castillo principal y fuerte nombrado la Concepción en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Subteniente de Infantería del Regimiento de Línea y Ayudante Mayor de aquella Plaza; que su padre fue también hijo legítimo de D. Juan Martínez del Castillo, Capitán de Infantería del mismo Regimiento y de Da. Margarita Febles de la Bastida; y que su madre lo fue de D. Pedro Rodríguez Carrera (Caveza) y de Da. María de los Remedios Alfonso, conocidos todos como cristianos, viejos y limpios de sangre. Pero como en V. S. S. No hay facultades para declara noblezas, les parece a los Comisarios que se verifique la agregación de dichas diligencias a los libros de Cabildo y se le de a la parte los testimonio que necesitaren como que en esto no tienen reparo alguno que oponer. Havana y 12 de marzo de 1783= Peñalver = Luz = Francisco de Arriaga = Joseph Valdés

Cabildo Extraordinario de 22 de diciembre de 1783 (folios 371 en adelante): De orden del Gobernador se juntaron D. Joseph Miguel de Herrera, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y Alcalde Mayor Provincial; D. Matheo Pedroso, D. Sebastián Peñalver Barreto, Teniente de Regidor; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; el Marqués de Villa Alta y D. Baltasar de Sotolongo, Regidores.

Se procedió a participar los Autos proveídos por el Gobernador con dictamen de su Asesor. Al finalizar el Acta de este último Cabildo aparece un grupo de testimonios de asuntos tratados y acordados en el año que quedaren registrados en éste.

Petición (folios 396-409): M.I.S. D. Juan Martínez Castillo, vecino de esta Ciudad y natural del Lugar y Puerto de Santa Cruz de Tenerife, una de las Canarias, dice que ad perpetuum rey memoriam necesita para los efectos que le convengan hacer información de su calidad, legitimidad y nobleza, hidalguía y limpieza de sangre y pide se sirva V.M. mandar que con citación del Síndico Procurador General del Común de esta Ciudad se le reciba la información y que los testigos que prestaren declaren bajo juramento al tenor de los particulares siguientes:

- Si tienen conocimiento de su persona desde su infancia y les consta que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Joseph Martínez Castillo, Teniente

Castellano del Castillo Principal de dicho lugar y del fuerte nombrado la Concepción y Subteniente de Infantería del Regimiento de Lisboa y Ayudante Mayor de la Plaza, natural de la Ciudad de Murcia y de Da. Rita Rodríguez Cavezas que lo fue de dicha Isla a quienes vieron hacer vida maridable como lo comprueban las partidas que acompaña.

- Que el dicho Subteniente, su padre, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Martínez Castillo, Capitán de Infantería del mismo Regimiento y de Da. Margarita Febles Bastida, naturales del Reino de Nápoles.
- Que la dicha Da. Rita lo fue también legítima de D. Pedro Rodríguez Caveza y de Da. María de los Remedios Alfonso, naturales de dicha Isla.
- Que les consta que lo vieron criar educar y alimentar dándoles el tratamiento de hijo y él a ambos de padres.
- Que todos los antedichos y sus antecesores eran cristianos viejos, limpios de toda mala raza, con oficios honoríficos, etc.

Decreto. Se proveyó, en 12 de marzo de 1767, por el Señor D. Francisco del Valle Clavijo Alcalde Ordinario de la Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad, como lo certifica Phelipe Alvarez, Escribano Público

Nota: Aparecen fechas de los nombramientos como militar de él, de u padre y de su abuelo y las partidas siguientes.

Copia de la partida de bautismo de: Martínez del Castillo y Rodríguez, Juan (Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Libro de Bautismos que comenzó en el 1746, folio 24 vto.):

En 7 de febrero de 1747 años yo D. Rodrigo Logman, con licencia del Señor D. Ignacio Logman, Beneficiado Rector de esta Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y Examinador Synodal de este Obispado, bauticé a un niño que se le puso por nombre Juan Victor Thomas, hijo legítimo de D. Joseph Martínez del Castillo, natural de Murcia y de Da. Rita Rodríguez Caveza, natural de la Ciudad de la Laguna, y vecinos de este Puerto de Santa Cruz. Tiene óleo y crisma, nació el día 6 del corriente y que su padrino, D. Pedro Rodríguez Caveza, natural de TAcoronte a quien advertí la cognación espiritual y su obligación según el ritual Romano, y lo firmé = Dr. Logman = Rodrigo Logman

Fuente: Copia expedida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en 7 de julio de 1761, por el Br. D. Joseph Gaspar Domínguez, Beneficiado Rector de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Teniente de Vicario de él y su Partido, Examinador Synodal de este Obispado y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En: D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783, folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. File: Capitulares7sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph del Castillo y de Da. Rita Rodríguez Caveza (Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Libro de Casamientos y Velaciones que comenzó en 1732, folio 81):

En 2 de febrero de 1742 años yo el Br. D. Ignacio Loynaz, Beneficiado Rector de esta Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y Examinador Synodal de este Obispado, habiendo precedido las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento, según los domicilios de los contrayentes y sin resultar impedimento alguno, casé y di las manos solemnemente por palabra de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Joseph del Castillo, Teniente de Castellano del principal de este Puerto, viudo de Da. María Gómez y León, con Da. Rita Rodríguez Caveza, hija legítima de D. Pedro Rodríguez Caveza y de Da. María de los Remedios Alfonso, difunta y natural de la Ciudad de la Laguna, y todos, vecinos de este Puerto de Santa Cruz, fueron sus padrinos, Phelipe Domínguez y Anna de Barrios Alphonso y testigos, D. Nicolás Manuel Barroso Ordóñez, Miguel Lorenzo Fernández y Pedro de Alcántara, vecino de este dicho Puerto, y lo firmé = Dr. Ignacio Loynaz

Fuente: Copia expedida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en 7 de julio de 1761, por el Br. D. Joseph Gaspar Domínguez, Beneficiado Rector de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz, Teniente de Vicario de él y su Partido, Examinador Synodal de este Obispado y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En: D. Juan Martínez Castillo. Cabildos del 14 de febrero y 13 de marzo de 1783. Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Trasuntadas. Años de 1782-1783, folios 201; 212-213vto, y 396-409vto. File: Capitulares7sep07.

Otros documentos (folios 293 vto.-343 vto.):

Real Cédula. D. Carlos por la Gracias de Dios, Rey, etc... al Virrey y Gobernador y Capitán general del Reyno y Provincia de la Nueva España y el que fuere de la Ciudad y Puerto de San Cristóbal de la Havana ante quien ésta su Real Carta y Provisión fuera presentada y pedida su cumplimiento y ejecución :

Que se sepa que ante el Real Consejo ocurrió por parte de D. Matheo de Reygadas Ortiz con un pedimento que su tenor es el siguiente.

M.P.S. Joseph Antonio Sanz, en nombre de D. Matheo de Reygadas Ortiz, residente en la Ciudad de la Havana y natural del Puerto de Santoña dice que ha seguido el expediente en la Real Chancillería de Valladolid con su Fiscal para que se le guarde los debidos honores, gracias, privilegios y exenciones como hijodalgo notorio y se le exprese a favor la Real Provisión de hidalguía que en original ha exhibido y obedecida y cumplimentada por la Justicia de la referida Villa de Santoña en cuya atención y para que se guarde y cumpla también por la dicha Ciudad de la Havana y demás pueblos de los Reinos de las Indias donde la parte resida sin impedimento o embarazo alguno. Suplica a SS;. se sirva mandar a expresar a favor de la parte la Real Provisión Auxiliatoria correspondiente a la referida Hidalguía = Y visto el pedimento por el Real Consejo con el Despacho que se exhibió el Fiscal proveyó Decreto del 8 del corriente de que se librase la Real Carta y Provisión y que S. M. manda la recibáis y reconozcáis el citado Despacho expedido en la Chancillería de Valladolid y Sala de Hijodalgo de ella, en 18 de marzo de 1774, refrendada por D. Francisco González de Villegas, Escribano de Cámara. Dado en San Ildefonso, a 12 de octubre de 1776.

Notas de filiación en la Ejecutoria:

- Dice ser hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan de Reygadas y de Da. Josepha Ortiz, vecinos de esta Villa del Puerto de Santoña.
- Por la línea paterna es nieto con igual legitimidad de D. Pedro de Reygadas y de Da. María de Posadas; segundo nieto de D. Marcos de Reygadas y de Da. Seledonia de la Serna, vecino del Lugar de Escobedo y demás lugares de que se compone el Valle de Camargo.
- Por la línea materna dice ser nieto de Juan Ortiz y de Da. Josepha Badames, padres legítimos de la dicha su madre, Da. Josepha Ortiz; segundo nieto con igual legitimidad de D. Juan Ortiz del Hoyo y de Da. María de Isunza, todos hijosdalgos notorios de sangre.
- Que la línea paterna está asentada en los Libros de Padrones del Valle de Camargo y su jurisdicción; y la materna, en la expresada Villa de Santoña.
- Que la Justicia y Regimiento de dicha Villa de Santoña aprobó los papeles de información y le aceptaron su vecindad reconociéndosele por tal Caballero Noble Hijodalgo notorio de sangre.

Ejecutoria. Fue realizada por D. Julián Joseph Brochero Cronista y Rey de Armas más antiguo del Reino de Carlos III quien la expidió en la villa de Madrid a 7 de noviembre de 1776.

Contiene el origen y escudos de Armas de los apellidos Reygadas, Ortiz, Posadas y Badames.

Cabildo Ordinario de 5 de octubre de 1777 (folios 90-109): Se juntaron los Señores D. Juan Nepomuceno Noroña y el Teniente Coronel D. Miguel de Cárdenas, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Regidor Alférez Mayor Provincial; D. Nicolás Calvo y O'Farrill, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Matheo de Pedroso; el Dr. D. Francisco de Arriaga, Teniente de Regidor; el Conde de Santa María de Loreto; el Marqués de Villa Alta; D. Joseph Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; el marqués de prado Ameno y D. Manuel Ponce de León y Maroto, Regidores, y con la asistencia del Caballero D. Juan Bautista Lanz, Síndico Procurador General. Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados y acuerdos tomados:

El Síndico Procurador contesta el Consulado (folios 91-92): En este Cabildo, yo, el presente Escribano, leí una representación producida por el Síndico Procurador General nombrado por el Cabildo, además a los Señores D. Manuel Joseph de Torrontegui y el Coronel D. Matías de Armona, para que se pase el expediente y dar consideración de la utilidad que resultaría del establecimiento que se propone y manifiesten lo que les parezca al Cabildo para resolver.

El Síndico procurador general ha visto la instancia que hacen **D. Matheo Reygadas**, D. Lorenzo de Quintana, D. Josef Manuel López, D. Manuel de Quintanilla y D. Bartolomé Martínez de Pinillos sin que tiene elevada a Su Majestad la súplica por medio del Gobernador para que se sirva conceder en beneficio de esta población y comercio el establecimiento y fundación de un Tribunal de Consulado al modo que acaba de hacerse en los Puertos de Santander y Canarias para conocer y terminar las

6

diferencias y pleitos entre hacendados, comerciantes, mercaderes, empleados y demás dependientes del comercio y cortar las dudas que regularmente acontecen, evitar las costas y perjuicios asociados a los litigantes.

El Síndico dice que S. M. Concedió la libertad de comercio en todas las Indias Occidentales e Islas de Filipinas y en el artículo 53 del reglamento expedido en ,12 de octubre de 1778, de que en todos los puertos habilitados de España donde no hubiere Consulado de Comercio se tratase de su erección con arreglo a las Leyes = Por lo tanto, parece que el establecimiento del Consulado en esta Ciudad no es obra propia de los cinco individuos que han hecho su instancia a este Cabildo sino de su VSMI que tiene la representación de todos los Reinos, habitantes y moradores de ella, comprendidos los hacendados, comerciantes, mercaderes y empleados y demás dependientes del comercio. Por eso ha juzgado el Síndico que se haga presente esa solicitud a Su Majestad por el Cabildo y hacer la proposición de los requisitos de competencia del Tribunal para que se permita nombrar y consultar las reglas usadas para establecerlo por primera vez-

El Síndico pide que VSM tome a su cargo la empresa y nombre Regidores en calidad de Comisarios que de acuerdo con los Apoderados del Comercio acudan a Su Majestad y soliciten la gracia proponiendo desde ahora las reglas y artículos para su gobierno ceñidas a las Leyes de Castilla e Indias.

Dado en la Havana, en 21 de octubre de 1787 = Juan Bautista de Lanz, Sindico Procurador General

Fuente: Cabildo Ordinario de 5 de octubre de 1787. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Años 1787-1789 (19 de enero de 1787- 24 de diciembre de 1789), tomo 48, folios 91-92.

D. Mateo Reygadas. Cabildos Ordinarios del 18 de abril y 19 de septiembre de 1777. Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año de 1777 (1ro. de enero-19 de diciembre de 1777), folios 108; folios 292 vto.- 343 vto.

Nota: este expediente no contiene testimonio del contenido de las partidas parroquiales o testamentos, sólo la correspondiente certificación de que hay un asiento a su nombre con la fecha y el lugar en que se registró.

Aparece la Real Cédula Auxiliatoria y la Ejecutoria de nobleza que describe el origen y las armas de los cuatro primeros apellidos del solicitante. Hay algunos testimonios de nombramientos militares. No hay referencia a descendientes o parientes en Cuba. Se adjunta un asunto en el que tomó parte en el cabildo habanero.

Cabildo Ordinario del 18 de abril de 1777 (folios 107 vto.-109 vto.): Se juntaron los Señores, Licenciado D. Felix del Rey, Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra en esta Plaza e Isla por Su Majestad; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor, Alguacil Mayor; D. Felix de Acosta Riaza, Depositario General; D. Matheo Pedroso; D. Domingo de Lisundia, Marqués del Real Agrado; D. Domingo de la Barrera y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores Perpetuos, con la asistencia de D. Juan de Orta Bello, Síndico Procurador General del Común. Joseph Fernández, Escribano Interino de Cabildo

Entre los asuntos tratados:

D. Matheo Reygadas presenta unas ejecutorias de nobleza e hidalguía (folio 108): En este Cabildo yo el presente Escribano leí una petición de D. Matheo Reygadas por la que entre otras cosas presenta una Real Ejecutoria por la que consta en noble hijodalgo notorio de sangre y que consecuente con la Real Cédula Auxiliatoria que también presenta se le reciba por tal hijodalgo notorio de sangre y que se le admita por este Ilustre Ayuntamiento a los empleos honoríficos y concejiles que reparte con el goce de las preeminencias, prerrogativas, privilegios, exenciones y libertades que le competen dejándolo usar el Escudo de Armas que le corresponde y que tomándose razón de todo en los libros Capitulares se le devuelva el original = Y visto por S. M. I. acordó = Pase a la vista de los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente.

Cabildo Ordinario del 19 de septiembre de 1777 (folios 292-343 vto.): Se juntaron D. Francisco del Valle Clavijo, Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado; D. Gabriel de Peñalver y Calvo y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores Perpetuos, y con asistencia del Capitán D. Juan José Orta y Bello, Síndico Procurador General. Joseph Fernández, Escribano Teniente de Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

Hidalguía y nobleza de D. Matheo Reygadas (folios 292 vto.-293): En este Cabildo yo el Escribano leí una representación de los Señores Comisarios del tenor siguiente = Muy Ilustre Señor. Los Comisarios a la vista que se les mandó dar a la pretensión de D. Matheo Reygadas y Ortiz sobre que por este Cabildo se le diera la debida obediencia a la Real Ejecutoria y Auxiliatoria que ha presentado con certificación del Rey de Armas,

calificativas de la nobleza e hidalguía notoria y posesión que han gozado sus ascendentes para que se le reconozca por tal y guarde todos los honores, privilegios y exenciones no presentan reparo alguno. Havana, 18 de septiembre de 1777 = Barrera = Villa Alta = Dr. Francisco Xavier de Soto = Y concluida su lectura se acordó = Recíbese por Caballero Noble Hijodalgo a D. Matheo Reygadas a que este Muy Ilustre Consistorio declara por tal y a sus descendientes y que en esta virtud se le guarden todos los honores, gracias, prerrogativas y exenciones que le son debidas como a tales Caballeros Hijosdalgo a quien tendrá presente este Ilustre Ayuntamiento para los oficios y empleos de honor que reparte anualmente y que tomándose la razón correspondiente de los citados ejecutoriales se le devuelvan los originales con certificación al pie de la representación de los Señores Comisarios que acredite lo resuelto por este Ilustre Cuerpo.

Fuente: D. Mateo Reygadas. Cabildos Ordinarios del 18 de abril y 19 de septiembre de 1777. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año de 1777 (1ro. de enero-19 de diciembre de 1777), folios 108; folios 292 vto.- 343 vto. File: Capitulares7sep07.